UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE DERECHO

FERNANDO RAFAEL ZAMBRANO MUÑOZ

"EL POR QUE DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN COLOMBIA"

Tesis de Grado presentada como requisito parcial para optar el título de Abogado

Pasto - Colombia
1981

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE DERECHO

"La Facultad no se hace responsable de las opiniones emitidas en la Tesis, las cuales deben considerarse como propias de su Autor(a)"

"EL POR QUE DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN COLOMBIA"

(Acuerdo número 108 de 1965, Artículo 73 del Reglamento Interno de la Facultad).

Pasto - Colombia
1981

"La Facultad no se hace responsable de las opiniones emitidas en la Tesis, las cuales deben considerarse como propias de su Autor."

(Acuerdo Número 108 de 1965, Artículo 70 del Reglamento Interno de la Facultad).

A mi Madre:
MARIA MUÑOZ DE ZAMBRANO

A mi Padre:
JULIO ZAMBRANO ACOSTA

A mis hermanos:
JULIO ZAMBRANO MUÑOZ Y
ZANIN ZAMBRANO MUÑOZ

A todos mis amigos.

T
D 364.3 Z24 Ej 1

CONTENIDO

		Pág.
	INTRODUCCION 0	1
	CAPITULO 1	4
	CAUSAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN COLOMBIA	4
1.	EL HOMBRE COMO UNIDAD BIO-SICO-SOCIAL...	4
1.1	Herencia	4
1.2	Lesiones Cerebrales	11
2.	RASGOS SOCIOPATICOS FRECUENTES EN LA CRISIS TRANSITORIA DE LA ADOLESCENCIA.	13
3.	BAJAS NORMAS PSICOSOCIALES EN LA FAMILIA	18
4.	ABANDONO DE HOGAR	21
5.	FACTORES SOCIALES	27
5.1	Transgresiones por presión de grupo	27
5.2	Industrialización	29
5.3	La Escuela	35
5.4	Medias Jornadas	36
5.5	Deserción Escolar	37
	CAPITULO 2	40
	NOCIONES FUNDAMENTALES PARA UN ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	40

		Pág.
1.	LA CRIMINOLOGIA COMO DISCIPLINA MULTIDISCIPLINARIA E INTERDISCIPLINARIA.....	40
2.	LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO PARTE DE LA CRIMINOLOGIA Y PUNTO DE PARTIDA PARA UNA AUTENTICA POLITICA DE PREVENCION DEL DELITO	42
3.	LOS MENORES Y LA JUVENTUD EN LA SOCIEDAD	44
4.	LA CONDUCTA DESVIADA Y CONFORMIDAD.....	46
5.	FUNCIONES Y DISFUNCIONES DE LA CONDUCTA DESVIADA	50
5.1	Lesión del Funcionamiento	52
5.2	Destruye la Buena Voluntad	52
5.3	Destruye la Confianza	52
6.	CULTURA, SUBCULTURA Y CONTRACULTURA ..	52
7.	TEORIAS DE LAS SUBCULTURAS	57
7.1	La Subcultura Delincuente de Clases Obreras	58
7.2	Delincuencia de Clase Media	59
7.3	Delincuencia de la Clase Alta	61
8.	TEORIA DE LA OPORTUNIDAD DIFERENCIAL ..	62
9.	VALORES SUBTERRANEOS Y DELINCUENCIA JUVENIL	64
	CAPITULO 3	66
	LA DELINCUENCIA JUVENIL	66
1.	CUESTIONARIO EN CUANTO A SU DENOMINACION	66
2.	CONCEPTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL ...	68
3.	EL PROBLEMA DE LA EDAD, EN CUANTO A SU LIMITE MINIMO Y MAXIMO	70

Pag.

CAPITULO 4 78

CARACTERISTICAS ACTUALES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL O DE LOS GAMINES 78

1. IDENTIFICACION CON LA VIDA DE LA CALLE 78
2. SUBSISTENCIA 81
3. EDUCACION 83
4. PREFERENCIAS 85
5. HABITOS 87

CAPITULO 5 90

LA PERSONALIDAD DEL ADOLESCENTE 90

1. CONCEPTO GENERAL DE LA ADOLESCENCIA Y - PUBERTAD 90
2. CAMBIOS BIOLOGICOS EVIDENCIALES DURANTE SU EVOLUCION 92

2.1 Alteracion de su Morfología 93
2.2 Alteración de los Sentimientos Vitales 94
2.3 Impregnación erótica de la Individualidad 95

3. REAJUSTE DE LA CONCEPCION DEL MUNDO A - LAS NUEVAS NORMAS DE VALOR 96
4. PROYECCION DEL "YO" HACIA EL FUTURO Y SU PAPEL PREDOMINANTE EN LA PROSPECCION - DE LA VIDA SIQUICA PUBERAL 98
5. IMPULSO A LA AUTOAFIRMACION Y A LA ADQUISICION DE LA PERSONALIDAD 99

CAPITULO 6 101

PRINCIPALES FORMAS DELICTIVAS DE LA DE-

		Pág.
	LINCUENCIA JUVENIL	101
1.	CUADRO Y EXPLICACION DE LOS DELITOS - PREFERIDOS POR LOS JOVENES	101
2.	ESTUDIO DETENIDO DE ALGUNOS DE LOS - COMPORTAMIENTOS DE LOS JOVENES DE- LINCUENTES	104
2.1	El Pandillero Ladrón	104
2.2	El Pandillero Pendenciero	106
2.3	El Delincuente Pandillero Ocásional y el Causal pe Pandillero	107
2.4	El ladrón de Automóviles o Paseadores Escanda- losos	108
2.5	El Dellncuente Drogadicto	109
2.6	La Joven Delincuente	110
2.7	El Delincuente Psicópata	111
	CAPITULO 7	113
	ALGUNAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTE- GER AL MENOR	113
1.	LEGISLACION DE MENORES (ANTECEDENTES)	113
2.	LEY 83 DE 1946 "ORGANICA DE LA DEFENSA - DEL NIÑO"	114
3.	LEY 75 DE 1968	120
4.	LEY 27 DE 1974	129
5.	DECRETO Nº 00626 de 1975	131
6.	LA ADOPCION	132
6.1	Sujetos de la Adopción	134
6.1.1	El adoptante	134
6.1.2	El adoptado	134

		Pág.
6.1.3	Consentimiento de adoptable	135
	CAPITULO 8	136
	INSTITUCIONES DE REHABILITACION	136
1.	CENTRO DE OBSERVACION DE MENORES	138
2.	ALBERGUE INFANTIL DE BOGOTA	139
3.	HOGARES CLUB MICHIN DE BOGOTA	140
4.	INSTITUTO DE PROTECCION "EL SANTO ANGEL"	142
4.1	Reseña histórica	142
4.2	Finalidad	144
4.3	Organización Administrativa	144
4.4	Funciones del Director	145
4.5	Funciones de la Trabajadora Social	146
5.	HOGARES SUSTITUTOS	147
5.1	La ciudadela del Niño -La Florida-	148
	CAPITULO 9	151
	CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	151
	BIBLIOGRAFIA	155

INTRODUCCION 0

La diferencia entre cultura y civilización es muy importante para la Sociología. Y al respecto se han hecho verias divagaciones por parte de los Sociólogos. Nos basta tener presente que la CULTURA se refiere a todos los valores intelectuales y morales que caracterizan a una sociedad en determinado momento y la CIVILIZACION a los adelantos de aspectos mecánicos y materiales. Este es por lo menos el significado que aquí le dámos a los términos cultura y civilización. Del nivel de cultura y civilización que tenga un País depende las distintas formas de su delincuencia.

La diferencia de capacitación cultural, que implica la desigualdad de medios que tienen las diferentes clases para ganarse la vida y que define la suerte económica de diferentes grupos sociales, si influye considerablemente en la vida delictiva de las personas.

En Colombia se ha tratado de crear buenas costumbres por medio de leyes y decretos. De ahí la diferencia entre pueblos que son una cultura en marcha y otros que son una cultura en formación, por consiguiente muchas serán las infracciones o normas de conducta impuestas desde afuera y para gentes que en realidad viven al margen de la ley, que no comparten las preocupaciones estatales por defender determinados intereses y derechos que generalmente

cobijan a unos pocos, de los cuales no participan o no comprenden o ni siquiera imaginan su existencia.

El delincuente tiene las mismas reacciones del niño y del hombre primitivo, y esta inmadurez emocional, en inmensa mayoría de los casos delictivos proviene de no haber disfrutado de un verdadero y sano ambiente familiar formados de su personalidad, por esta razón la política preventiva debe basarse en la defensa de la familia y en su fortalecimiento por ser la célula vital de todo organismo social. Sin política preventiva de los delitos y sin resadaptación del delincuente, la organización penaly sus sanciones, linda con lo inútil.

Considero que para el estudio del delito en Colombia, es imprescindible el estudio de la Delincuencia Juvenil, tema que trataré de exponer en el contenido de este trabajo de Tesis, un tema conocido por la generalidad de los colombianos y que es y ha sido siempre un grave problema para el cual no hemos obtenido una verdadera solución práctica.

La Delincuencia Juvenil ha sido siempre objeto de observaciones de estudio por parte de eminentes médicos, abogados, criminalistas, sociólogos, pedagogos, etc., y debido a ello, en otros países es mucho lo que en orden a realizaciones para prevenirla se ha logrado.

Observamos que la delincuencia juvenil va adquirien—

do proporciones inusitadas, causando gran preocupación el pensar en la suerte del menor que ha tomado el camino del delito, la mayoría de las veces impulsado por la necesidad y el abandono, es casi seguro que los años de su mayoría de edad terminan entre las paredes de una cárcel.

Con horror miramos crecer una niñez rodeada de vicios y estimulada por la inmoralidad, una niñez impulsada al Delito.

Sobra decir que este Trabajo no es fruto de improvisación, sino producto de un análisis largo y concienzudo.

CAPITULO 1

CAUSAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN COLOMBIA

1. EL HOMBRE COMO UNIDAD BIO-SICO-SOCIAL

1.1 Herencia.

Se parte de que el hombre es un ser estructurado por factores biológicos, psicológicos y sociales y que por lo tanto su desarrollo requiere indispensablemente del ambiente y de los medios para desenvolver su potencial innato, utilizando diversas formas de comunicación; lo que nos hace entender que la manifestación de conducta exterior es la resultante de su estructura interna en interacción con su medio exterior y no como producto de uno de sus componentes en forma dicotomizada. Es decir, su capacidad potencial o base innata va evolucionando progresivamente en interrelación permanente con el medio circundante hasta alcanzar su madurez adulta.

Para su completo desarrollo requiere atención y satisfacción de necesidades no solo dentro de un proceso biológico sino también psicológico y social, en sus aspectos de seguridad, adaptación, identificación y socialización, para lograr su evolución integral, por Ej.: Dar - alimento implica una doble función Biológica de nutrición, psicológica de aceptación, efecto y seguridad.

En la forma como se realice este proceso en los primeros años, la forma como las experiencias van siendo introyectadas y elaboradas de acuerdo a la progresiva sistematización anatomofuncional de sus estructuras Psíquicas, se ha obtenido estabilidad, o inestabilidad emocional cuando hay exceso de frustración o gratificación que va imprimiendo un sello de inseguridad e inadaptación. En general, la existencia de interferencias en este proceso pueden limitar el crecimiento, producir deformaciones o alteraciones en el niño y por lo tanto, va adquiriendo modos Psíquicos y conductas más o menos perdurables y diferentes de los otros que determinan su individualidad, de ahí la diferencia de comportamiento ante una misma circunstancia.

En razón a las causales de la conducta irregular dentro del proceso dinámico Niño-Medio o Ambiente, encontramos al individuo en el conflicto de tener que controlar y reconciliar los placeres provenientes de distintas fuentes; este proceso de controlar y reconciliar constituye la clave de la estructura de la personalidad cuya unidad no se obtiene con facilidad. Desde todos los ángulos le amenazan elementos nuevos y a menudo hostiles que deben ser rechazados o aislados y para ello el individuo ha de estar en condiciones de prever y predecir lo que suceda, de entender el mundo en que vive y de tal modo, impedir la aparición de perturbaciones repentinas. Aquí surge una gran pregunta, qué es más importante, la Herencia del Ambiente? Existen muchos ambientes distintos, y lo que es ambiental en un sentido no puede serlo en otro.

Así vemos a menores en circunstancias delictivas; tal situación va formando un sentimiento de inseguridad, y a la vez origina y acrecienta impulsos de hostilidad, en primera instancia a los padres y a la familia para luego generalizarlos en la sociedad; y que en forma gradual pueden manifestarse en reacciones de oposición, terquedad, obstinación, etc. De otra parte hay niños que poseen un yo débil, carente de riqueza interior incapaz de manejar los impulsos hostiles y ante nuevas experiencias ambientales no gratificadoras entra en conflicto, ocasionándole desajustes interiores con repercusiones externas en busca de gratificación y atención lo que realmente le ocasiona malestar psíquico, sentimiento de culpa y mayor inseguridad que por lo general esta circunstancia además de convertirse en círculo vicioso por sentirse culpable busca reparación y castigo.

La complejidad del problema de lo que es heredado y lo que es adquirido viene indicado por el hecho de que el mismo rasgo puede ser expresión de diferentes relaciones entre ambos factores; aunque es algo muy discutible.

Algunos Autores consideran que el hombre hereda de sus progenitores no sólo lascaracterísticas físicas, sino también las Psicológicas. Los caracteres físicos están presentes en el zigoto, y en lo que respecta a las características Psicológicas solo se heredan las potencialidades que se desarrollan o no, gracias a la influencia que sobre cada sujeto ejerza el medio ambiente.

Dos tipos de estudio han proporcionado la mayor parte de las pruebas que poseemos con respecto al papel de la herencia en las características psicológicas humanas: son los estudios realizados con Gemelos y con los niños adoptados. Los cuales han demostrado que en los casos en que un defecto estructural burdo es genéticamente, las amplias variaciones del medio ambiente tienen poca influencia sobre las anomalías de la conducta en que intervienen. Es decir que si sale de lo normal el medio ambiente no actúa. Pero en los casos en que la estructura subyacente queda comprendida dentro de lo moral, los factores del medio ambiente producen amplias variaciones de la conducta. Es este el caso de las familias que por violación o por vanas ilusiones han abandonado sus campos para emigrar a las grandes ciudades; donde al no tener como satisfacer sus necesidades primarias, tienen que cometer actos delictuosos para poder subsistir. El medio de desocupación, vagancia, falta de vivienda y de comida los lleva al delito. O por el contrario, el niño que nacido en un ambiente de corrupción y que desde su primera infancia es adoptado por una familia organizada y de un medio ambiente superior, su conducta responderá al medio ambiente que lo rodea.

Aunque la dotación genética del individuo no cambia, salvo en el caso de las mutaciones, la relación dinámica entre la herencia y el ambiente en el curso de la vida del individuo sobre todo en las etapas de la niñez o la juventud, nos permiten afirmar con ROUSSEAU "Que el hombre

es bueno, pero la sociedad lo corrompe". Solamente una estructura familiar fuerte puede impedir éste hecho. Sobre este aspecto han hecho varias y serias investigaciones que consideran la criminalidad hereditaria como una excepción a la regla general. En la violencia se engendra violencia, o los delitos sexuales engendran otros delitos Sexuales?.... Se observa que las influencias ambientales extrañas son más poderosas a menudo que cualquier trasmisión directa de padres a hijos.

Rogers J. Williams, dice que "Cada individuo hereda una personalidad metabólica que gobierna su funcionamiento químico, pero además influye sobre todos los aspectos de su conducta y actividad social".

Plant J.S., halla la diferencia que distingue a un individuo de otro que respecta a la selección de partes del ambiente a los cuales reacciona; mediante la necesidad del individuo y el influjo de la presión actual. Es decir una propiedad de su personalidad que se pone en contacto con el ambiente.

Además del medio ambiente hay que tener en cuenta la herencia social y cultural la cual es proporcionada por la familia y ofrece varios aspectos. La herencia del niño está influida por las actitudes y experiencias de muchas generaciones que le precedieron; el medio ambiente de sus progenitores, el lugar donde se han creado, la manera de hacer sus cosas, sus costumbres, las ideas, los hábitos y los valores. Siendo en este aspecto fundamental

la organización social tomada como parte de la cultura.

Allison Davis, señala los efectos que produce el que la familia haya padecido de hambre y frío, que no haya gozado de albergue e iluminación adecuados y que haya pasado por incertidumbre en cuanto a posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas. Estas familias más tarde cuando pueden satisfacer dichas necesidades, significan tanto para el niño como para el adulto algo muy importante aunque siempre hay cierto temor respecto a la privación. En otros grupos o familias donde estas necesidades son menos apremiantes, la presión familiar es mayor por el logro rápido de ellas y se ha demostrado que los niños pertenecientes a estos últimos grupos han logrado mejor desenvolvimiento escolar que los primeros en los que predominan en cierto resentimiento y odio

Otro aspecto muy importante dentro del ámbito Socio-Cultural es el lugar donde vive la familia. Un alojamiento inadecuado impone tensión sobre la familia y ocasiona problemas emocionales, traumas, conflictos, etc., los cuales conllevan al robo, a la delincuencia en niños y adultos a fin de poder sobrevivir. Los niños que viven en barrios de tugurios en los que prevalecen, el hacinamiento la mala vivienda y otras privaciones propias de tales lugares, y las relaciones al escaso ingreso económico, son propensos a padecer graves problemas sociales y de salud. Por lo tanto como decíamos antes, es el ambiente propicio para la delincuencia impidiendo en su totalidad la satisfacción de las necesidades fisiológicas y Psicoló

gicas del individuo.

En conclusión la herencia y el medio ambiente son factores que inter-actúan moldeando la personalidad de los sujetos, mejorando o no sus potencialidades. Es casi imposible decidir cuál de los factores posee mayor influencia en la conducta del individuo porque ambos son necesarios para que el sujeto exista y se comporte, es decir, para que pueda desarrollar conductas.

Pasando, ya a la moralidad del individuo se puede afirmar que las normas no se hereden debido a que éstas las impone la sociedad; lo que el individuo hereda son las potencialidades para responder los estímulos. Es aquí donde el hogar y la sociedad o medio ambiente juegan un papel muy importante; la familia no sólo con las fórmulas, sino también y de modo especial con el ejemplo. A medida que el niño va aumentando su radio de acción están las amistades y compañías las cuales según sus lazos de unión pueden llegar a ser más significativas sobre todo cuando las relaciones entre los padres y éstos con los hijos no son satisfactorias.

Los conceptos morales aparecen en el individuo con plena conciencia en la pubertad. El joven se da cuenta de que cada una de sus acciones, no solo es en sí provechosa o perjudicial, sino que además encierra una gran trascendencia moral. En este momento el individuo establece la ética personal, establece reglas morales comunes que como esquemas ejercen violencia sobre el caso individual. Establece programas de vida que reforman la vida de la so

ciedad en general; los cuales al no poderlos realizar bus ca apoyo en personas que son sus modelos o ídolos. De a- hí que el joven que encuentre estos ídolos fuera de su ho- gar, o la escuela, en un ambiente callejero, va a encontrar como único medio de hacer justicia, el robo, el delito, el homicidio.....

1.2 Lesiones Cerebrales.

El término "Niño con lesión cerebral" se emplea desa fortunadamente en un sentido demasiado amplio para design- nar un síndrome de conducta anormal y patrones de apren- dizaje falsos en niños con lesiones cerebrales supuesta o demostrable. Es un término engañoso y no se aplica - a todos los niños con lesión o defecto del sistema ner- vioso central.

Este síndrome puede aparecer en conjunción con defec tos motores, sensoriales, con ataques y con un retraso - significativo del ritmo de desarrollo mental o puede apa recer como única manifestación aparente de lesión cere- bral. Los síntomas característicos consisten en imprevisi bles variaciones de la conducta, distracción o atención po co fija para la edad, hiperactividad, impulsividad, irrita- bilidad, hiper-reacción a los estímulos ambientales y even tualmente dificultades en el pensamiento abstracto.

Ninguno de estos síntomas tiene valor por sí solo, pero cuando varios de ellos aparecen conjuntamente en un

niño, la desorganización y debilitación de los mecanismos de dominio sugieren una lesión cerebral. La conducta del niño varía en un día para otro sin relación con otros factores reconocibles y es aparentemente imprevisibles para él como para los demás. Su inquietud se manifiesta a menudo por un correr de aquí para allá, por una actividad física continuada y por la breve atención que dedica a cualquier actividad que emprende. Sus entusiasmos son intensos pero de breve duración y sus actos parecen seguir alguna pauta de pensamiento. Tiende a relacionar violentemente a la frustración y a otros estímulos y puede ser un centro de dificultades en el hogar, en el juego o en el colegio. Lo malo no es que sea deficiente algún rasgo de su conducta, sino que ésta resulta siempre desorbitada. En la edad escolar, aunque a menudo de inteligencia normal o casi normal, tiene generalmente dificultades con los conceptos numéricos, en la asociación de lo particular con lo general y sacar conclusiones lógicas de enunciados abstractos. Unido a este problema existen otros problemas relacionados con la percepción del mundo por parte del niño, de forma que, en lugar de atender a la totalidad del ambiente que percibe, puede fijarse solamente en una parte insignificante del mismo. La corriente entre figura y fondo en la percepción está perdida o confusa, de suerte que la reacción del niño es con frecuencia imprevisible.

A medida que el niño crece, las nuevas manifestaciones relacionadas con sus frustraciones, con sus propios sentimientos y con sus contactos sociales pueden obscure-

cer al patrón anterior. En muchos casos estos síntomas secundarios aparecen como una inmadurez emocional, ansiedades y temores, fracaso escolar, etc. En cada niño en particular resulta difícil distinguir los síntomas básicos relacionados con la lesión cerebral de los adquiridos. No debe confundirse la sintomatología de las lesiones cerebrales con el retraso mental, la Psicosis y graves problemas de conducta que se origina en una base Psicodinámica.

Las perspectivas de estos niños parecen depender principalmente de las actitudes y guía de quienes tratan con ellos y del grado del éxito que puede alcanzarse en la vida diaria y en los contactos sociales. Muchos fracasos son debido a la aparición de nuevas dificultades de conducta que pueden atribuir a la ruptura de la vida familiar y a las resistencias sociales.

Algunos se convierten en delincuentes o son internados en instituciones para deficientes mentales o psicópatas, - distorcionando así su tratamiento. Otros por medio de un adecuado tratamiento logran una vida normal y relativamente acomodable con el grupo social en que vive.

2. RASGOS SOCIOPATICOS FRECUENTES EN LA CRISIS TRANSITORIA DE LA ADOLESCENCIA

La adolescencia es una etapa de transición en la cual juegan un papel muy importante tanto el desarrollo físico y mental, como también el afectivo: las tendencias instintivas, el desarrollo moral y religioso y de modo muy par

licular la génesis de la personalidad. Es la etapa más inestable e imprecisa de la vida, se busca ser como alguien, pero es tan difícil encontrar ese modelo. Es ahora cuando el individuo logra la verdadera distinción entre lo malo y lo bueno y nacen en él deseos de ser diferente, de ser distinto y sobre todo de cambiar, no sólo él sino la sociedad la cual es ridícula en todo su actuar y busca la justicia, el bien.

Entre las características del adolescente, se puede citar como la más importante la "Crisis de identidad". El individuo se percibe como un extraño a sí mismo, no logra ubicarse en el mundo de los adultos, pero está convencido que ha dejado de pertenecer al mundo de los niños. El joven una vez llegado a esta etapa sufre una crisis de valores ya que pone en tela de juicio las pautas trasmitidas por sus padres y tiene necesidad de ajustar su concepción del mundo a nuevas normas surgidas como resultados de un distinto enfoque y de la puesta en marcha de la abstracción. Presenta gran inestabilidad y contradicción en su conducta lo que busca contrarrestar uniéndose a otros individuos los cuales se encuentran en la misma situación: este grupo de jóvenes está muy bien conformado se impone normas disciplinarias las cuales todos deben cumplir y una de las mayores exigencias es la de fidelidad al grupo. Es así como logra la seguridad que ha perdido al tratar de independizarse de sus padres y es por ellos -- que se crean ideales, principios y metas que el adolescente acepta ciegamente aún en contra de las propias convicciones: en la misma proporción en que aumenta el deseo

ser reconocido por los demás.

El adolescente en su afán de ser original, y llamar la atención, puede llegar a adoptar una actitud que la sociedad desaprueba. A esto se debe en gran parte el comportamiento agresivo y exibicionista que es más frecuente al final de la adolescencia y que puede degenerar inclusive en actividades anormales. Teniendo en cuenta que éstas son las características propias de un adolescente normal, un individuo que haya sufrido perturbaciones emocionales en las etapas previas y que no ha gozado de un hogar estable y de condiciones educacionales adecuadas, seguramente presentará dificultades aún mayores que muy probablemente desembocarán en conductas antisociales son las que podemos calificar como de psicopáticas, son como la enfermedad social que si el medio lo permite puede convertirse en un virus o epidemia incurable. Esta es una de las formas desadoptivas de las relaciones humanas que está lejos del amor y conlleva a fines destructivos. Dicha conducta con tendencias Sociopáticas halla su culminación en la etapa de la maduración de la adolescencia debido a las pautas dominantes de conducta en la familia y en la sociedad. En conclusión tenemos que esta conducta es el resultado del conflicto familiar de toda una trayectoria de su grupo familiar.

Siendo este el caso de la mayoría de los delincuentes, resulta más aconsejable dar a éstos la oportunidad de rehabilitarse Psicológicamente y de permitirles integrarse

al mundo de los adultos en un medio apto y con procedimientos adecuados respecto a las exigencias de su edad; en lugar de situarlos en contacto con adultos delincuentes que no son en manera alguna la compañía más adecuada para el adolescente, dada la circunstancia desfavorable de su grado, de su gestibilidad y la ausencia total de valores propios.

La conducta psicopática del adolescente se caracteriza por impulsividad, comportamiento y juicios deficientes, falta de previsión, pensamiento omnipotente mágico, ambición de poderío, grandiosidad, falta de respeto por los demás, falta de auténtico sentimiento de culpa; incapacidad para atender de la experiencia y conducta sexual desviada; los cuales son producidos por detención de los procesos de socialización, deformación en las pautas de identificación. El individuo no ha superado de su ambiente infantil, no distingue el tú, únicamente el "Yo" es decir, solamente él existe como persona, los demás que le rodean son como objetos, instrumentos, algo que es despreciable, precisamente por la reacción contra su propio comportamiento. Estos traumas se presentan en el individuo en varios grados de intensidad así: trastornos de conducta, desviación del carácter, neurosis, perversión sexual, personalidad paranoide y Psicosis. La Psicosis es la más frecuente en su forma Maníaco-Depresiva. Este fenómeno se presenta también en los adolescentes que son sometidos a un cambio brusco de ambiente físico o cultural para el que no está preparado. Ej.: el joven que de un momento a otro pierde su familia y es llevado a una concentración o centro de protección y al

que se le hace cumplir un reglamento rígido, serio, demasiado estricto al muchacho que es arrebatado de su familia y llevado a los campos de combate.

El problema hasta aquí planteado, es un problema de valores; el amor y la creatividad propios de esta etapa, se convierte en odio, crueldad y destrucción por sí mismos. Sus sentimientos son los más perversos; no hay meta alguna solo se busca el mal, nadie ni nada le importa; no existe ser más poderoso que él. Para comprender esta conducta hay que hallar la diferencia; ya que ésta es un diagnóstico dado por la sociedad y describe solamente la violación de la ley o normas impuestas por la sociedad. Mientras que la Psicopatía es algo interno, característico de la personalidad con mucha frecuencia estos jóvenes también infringen la ley, pero no todo Psicópata es delincuente aunque goce en la maldad y la destrucción.

La raíz del trastorno es el fracaso del joven en la integración social sana, hay una distorción en la conducta é tica de la persona. El adolescente no logra superar la crisis de esta etapa debido a la mala estructuración de los padres, incomprensión en el hogar y en el colegio o escuela y también la presión de los grupos sociales. El joven se vuelve más introvertido, desconfiado y como la inseguridad aumenta, toda su bondad y deseo de reforma propios de su edad se convierten en el peor problema; ya no quiere reformes, desea es vengarse de los grupos que le rodean, de su misma familia, los adultos son los que han tenido contacto directo con la sociedad en general. La desadapta--

ción se apodera de su ser y es así como el niño llega a ser delincuente por las compañías o por necesidad; el adolescente es delincuente para dar rienda suelta a sus deseos de crueldad y destrucción; para gozarse del dolor humano. En ello logra en gran parte el desahogo de su problema.

Al tratar el problema personal e individual del menor de conducta irregular, deben analizarse ciertos aspectos básicos de la individualidad, el proceso evolutivo de la estructuración de la personalidad y el origen de su conducta en el ser humano; solo así se podrá entender que la integración de la personalidad es en parte resultante de los factores sociales, lo mismo sucede con la desintegración de la misma.

De lo anterior se deduce que los rasgos psicopáticos de la crisis de la adolescencia es un trastorno de la personalidad caracterizada por desprecio hacia las obligaciones sociales, falta de sentimiento altruista, violencia impetuosa o despreocupación e inestabilidad. Hay una disparidad enorme entre el comportamiento y las normas sociales vigentes. Estas personas son efectivamente frías, agresivas e irresponsables.

3. BAJAS NORMAS PSICOSOCIALES EN LA FAMILIA

La armonía conyugal base de las relaciones familiares conlleva condiciones materiales en las cuales se hacen difíciles cuando existe la miseria y la inseguridad. Las privaciones, las preocupaciones y los sufrimientos de los pa

dres repercuten necesariamente en los hijos. Toda discusión, crítica o pelea entre los padres, afecta y aún con mayor razón si ellos hacen intervenir a sus hijos en los diversos problemas.

La mayoría de niños inadaptados o nerviosos han sufrido durante los primeros años de falta de comprensión entre sus padres.

Algunas veces la desunión de los padres puede aumentar y exagerar la ternura de uno de ellos por determinado hijo, creando en él serios problemas de índole Psicológico. En otros casos la dureza de ambos ocasiona represión, agresividad, timidez y miedo exagerado que más tarde repercuten en su comportamiento en la escuela y en la sociedad en general. Al faltar la armonía conyugal en el hogar causada por la miseria, la infidelidad y la inseguridad social, se destruye el hogar volviéndose un caos y por consiguiente un lugar indeseado para el grupo familiar. Las discordias son tan grandes y tan graves que ocasionan el abandono del hogar. Cada uno de los integrantes de éste toma un rumbo diferente dando lugar a la vagancia, a la delincuencia, tanto de los padres como de los hijos, dado que en adelante cada uno tendrá que buscar la forma desu pervivencia de acuerdo a su situación. Si no se destruye del todo y es sólo el padre o la madre quien abandona el hogar falta al muchacho la imagen de identificación y a la joven la relación auténtica con el hombre en la vida y viceversa. Este hogar que en medio de grandes conflictos logra sobrevivir busca la forma de dar a sus hijos un mí-

nimo de instrucción y para lograrlo envía a sus hijos a la escuela, para que el maestro los eduque descargando en él toda su responsabilidad y olvidándose que un día matricularon allí sus hijos. Jamás vuelven a la escuela impidiendo en su totalidad la coordinación de la educación del hogar con la de la escuela, quedando así truncada o anulada la acción del maestro. En estos hogares reina la incultura y el desorden por lo que el niño nunca ve un modelo positivo sino por el contrario todo lo que le rodea es un ambiente indeseado, reina la desunión, la incomprensión, no hay moralidad. Entonces, decide buscar fuera del hogar sus propios valores y se une a una pandilla o a un grupo que le va a proporcionar lo que su hogar no ha podido.

Teniendo en cuenta que en estas familias se destruye la acción del maestro en la escuela, la rehabilitación de estos niños y jóvenes debe hacerse sustrayéndoles del hogar y rodearlos de un ambiente diferente, de una atmósfera social distinta, para lograr así poco a poco el cambio de conducta.

Dado que la familia forma parte de la estructura social hemos de considerarle como la primera institución en la que el menor adquiere las bases para su posterior desarrollo Bio-Psico-Social. Al enfocar la familia se tropieza con una extraña paradoja por una parte, todas las manifestaciones del pensamiento popular revelan un interés intenso y continuo en las cuestiones de familia. Casi todos los cuentos, películas, novelas, obras teatrales, dejan su argumento en torno del amor romántico asegurando que la familia es

la más fundamental y universal de todas las instituciones, sin embargo por otra parte en el mundo de la Ciencia Social se presenta un cuadro completamente diferente. Allí la familia es desatendida. Mientras las Instituciones - económicas, políticas y educativas son estudiadas (con - nombres propios y técnicas), dedicando muy poco y si digo nada de lugar al estudio de la Institución familiar.

Como puede explicarse este contraste paradójico entre el interés popular y el desinterés científico?. Hasta el momento las funciones características de la familia se pueden agrupar así: Reproducción, manutención, educación y socialización (de los menores), las cuales a su vez se ramifican en muchas otras.

4. ABANDONO DE HOGAR

La fuga del hogar puede presentarse por diversos - motivos: temor a los padres demasiados severos, después de unas malas notas, fuertes castigos agresión contra un medio familiar frustante, alcoholismo de los padres, escenas violentas, condiciones materiales muy - precarias, promiscuidad, recriminaciones constantes y sensación de ser rechazados.

El factor Socio-Familiar juega el papel más importante; el conflicto o problema que vive el niño que permanece con padres divorciados y con madrastra o padras tro; o que haya muerto uno de los dos cónyuges; teniendo

de mayores consecuencias la demostración de la madre, padre alcohólico y madre prostituta o demasiado autoritario; lo lleva a abandonar el lugar en un principio temporalmente y luego definitivamente. La principal de las causas mencionadas es la falta de uno de los cónyugues ya sea por divorcio, separación, demencia, enajenación mental o por fallecimiento.

El factor sociológico de disgregación familiar y que es totalmente independiente de la personalidad de los padres, guerras, calamidades, pobreza, miseria, inmoralidad ambiental, etc., ejercen gran influencia en el hogar y por consiguiente en las relaciones entre padres e hijos. El salario insuficiente del padre hace que la madre salga a trabajar para la consecución de mayores ingresos quedando así en abandono sus hijos, dándoles con esta soledad una oportunidad más para dejar el hogar.

Todos estos problemas en gran parte son producto no solo de la sociedad, sino también de conflictos, por lo que se hace necesario tratar brevemente los factores Psicológicos que influyen en el abandono del hogar. La influencia o presión que ejercen los factores sociológicos en los cónyugues los lleva a la perturbación de sus relaciones afectivas terminando o destruyendo los lazos de unión que existen entre ellos. Unos ante este problema se divorcian; otros descargan agresivamente sobre sus hijos y esposa, toda la gama de problemas y conflictos que por sí solo no puede resolver y que su medio los multiplica. Esta situación es doblemente perjudicial al niño, por la disgrega--

ción y por las malas relaciones afectivas entre los padres y él. Produce en el niño un gran desequilibrio al no saber que atenerse debido a que un día puede vivir un poco de - tranquilidad, pero simultáneamente se cambia por una situación de agresión y descontento. Esta situación ambivalente, le genera un constante estado de inseguridad, tensión, ansiedad y sentimiento de culpabilidad, llevándolo a la delincuencia como desahogo de sus múltiples problemas y de la angustia que lo mortifica.

Una vez conocidas las causas y los factores por los que el menor se evade de su hogar, es necesario distinguir entre abandono físico y abandono moral: el abandono físico, corresponde a aquellas situaciones en que el niño se encuentra privado del cuidado de los adultos ya sean los padres, parientes, o tutores, porque éstos se desbicieron de su responsabilidad frente al menor; o cuando se presentan situaciones adversas como la muerte, la enfermedad, la reclusión, la miseria y el trabajo de la madre.

El trabajo de la madre es considerado como abandono físico, porque a pesar de constituirse en muchos casos en sustitución forzosa para la subsistencia de la familia, el cuidado y la educación del hijo no se realizan adecuadamente.

El abandono moral incluye todos los patrones de comportamiento nocivos de los padres o tutores frente a los niños, como: la vagancia, la mendicidad, la prostitución, la delincuencia, el alcoholismo y el trato cruel.

El más frecuente de los dos es el abandono físico y re percute en su conducta posterior debido a la vivienda de agresividad, rechazo y desadaptación que padece.

En consecuencia todo niño es víctima de este medio de situación familiar, se integra más fácilmente el gaminismo, sobre todo de los ocho a los doce años. Es un niño analfabeta o desertor escolar y miembro de familias radicadas en la ciudad, pero sin ningún porvenir. Este niño desadaptado social con serios problemas de conducta, ha roto los vínculos con un medio social y familiar inadecuados que no le ha dado la debida educación y protección, se convierte en legítimo y auténtico delincuente.

El niño antes de abandonar el hogar ha tenido contacto con diferentes grupos de niños callejeros. En sus diversas salidas ha podido detectar que hay muchos niños como él que pasan el día mendigando, jugando, vagando por las calles; que consiguen dinero y comida más que él que permanece con sus padres y que a su vez son tenidos como héroes. Reflexiona, se considera capaz de ser como ellos y los toma por sus ídolos y saca conclusiones: son libres, nadie los trata mal, tienen comida en abundancia y no les falta plata. Se convence que es una situación mejor que la suya, es un nivel más alto y logra abandonar por primera vez su hogar. Compara las dos clases de vida: la de su casa -- prácticamente una esclavitud y la de ser gamín, una vida de gran libertad. Sus padres y hermanos viven en un hacinamiento, la alimentación deficiente: en la calle tiene amigos con los que también va a dormir en hacinamiento, pero -

en cambio se puede alimentar varias veces al día, en su casa hay mucho castigo mientras que en la calle va a vivir - cada día una aventura.

Ahora más que nunca busca ser admirado por la gente y ser castigado lo menos posible. Además de todo este juego imaginario, tiene en su misma casa de inquilinato, amigos quienes le pondrán en contacto con la "Gallada", la - cual lo instruirá y preparará para esa nueva vida. Por - el contrario cuando el niño abandona el hogar sin antes tener relación con otros que conocen el gaminismo, sufren - mucho y deben vagar por las calles, hasta conocer a alguien que lo presenta a su "Gallada" para ser vinculados a un grupo determinado quedando comprometido a serles fiel y cumplir su reglamento.

De este grupo llamado "Gallada", el niño gamín encontrará un 98% de lo que en su hogar no halló. Libertad, comida, dinero, amigos, juego, aventuras, cine, etc. Además la "Gallada" le brinda protección y seguridad. Algunos - menores no pueden abandonar totalmente su hogar, sienten nostalgia, no tanto de sus padres como de sus hermanos, quienes aún viven la situación que él tanto tiempo aguantó y ello le hace volver periódicamente.

Cuando se concientiza de sus obligaciones y se solidariza del todo con su grupo o "Gallada", es el momento de dejar el hogar para siempre como prueba de fidelidad y de pertenencia, el niño cambia de nombre, el cual solo lo sabe el grupo, para cualquier extraño fácilmente se inven

ta o responde con el nombre que en el momento se le ocurra.

Mediante un estudio hecho por el Psiquiatra Peter Scott, sobre los grupos de delincuentes, opina que aquellos especialmente, los grupos de esquina y bar pasan sus horas libres sin interesarse mucho por la delincuencia; es raro que cuando sus miembros llegan a convertirse en delincuentes lo hacen por su propia iniciativa y no como parte integrante del grupo; que cuando delinquen en compañía lo hacen con sus hermanos o amigos regulares. Considera que las "Pandillas" con jefes son más bien insólitas y del todo excepcionales. No obstante Marton sí ha llamado a las "pandillas" delictivos "Sub-culturas".

Martza, llama la atención sobre la falta de base de la existencia de actividades que generalmente se le atribuyen a los delincuentes, explicando que si realmente estuvieran plenamente condicionados a un sistema opositional, difícilmente abandonarían el delito; cuando se refiere a los sociólogos teóricos considera que los jóvenes están menos separados de la sociedad y algo más comprometido en sus actitudes antisociales, mostrando así estar en desacuerdo con los mismos.

La teoría de Marton, ha inspirado a gran número de Autores, la idea de examinar con mayor detalle las reacciones de aquellos grupos que dentro de la sociedad se apartan o rechazan positivamente la moralidad de la mayoría y que se les ha llegado a llamar Sub-Cultura. Alberta

to Cohen, estudió el aspecto social y el origen de los miembros de las pandillas, convirtiendo su teoría, en Teoría General de la casualidad de la delincuencia. Hace énfasis sobre las manifestaciones que le caracterizan como: reacciones sobre superación de categoría mediante la agresión, robo, banda lismo; desprecio a las autoridades que lo rechazan; busca solución colectiva ante miembros que se encuentran en la misma situación con motivos parecidos; el robo no solo lo basan en el aspecto material; aunque corren graves riesgos para el logro de sus objetivos, pronto pierden el interés por el objeto robado; del que roba, también gusta de pegarle a los niños que no pertenecen a su pandilla; - faltan a la escuela, le plantan caras a los profesores; - destruyen objetos ajenos; ofrecen resistencia a los agentes que le ofrecen ayuda moral, presentan hostilidad, pueden presentarse también individuos retraídos que caen en la apatía. En conclusión, los estudiantes de la materia afirman que toda esta gama de factores que influyen en la conducta irregular del menor se desarrollan precisamente en el ambiente social que rodea al menor abandonado de su propio hogar, como consecuencia de la desintegración familiar.

5. FACTORES SOCIALES.

5.1 Transgresiones por presión de grupo.

Según Blondel los instintos humanos están modificados por la vida social, es decir, soportan un "Selección Social", varían según los grupos; esta distinción se encuentra también el civilizado y el primitivo.

No solo la sociedad ejerce su acción sobre los individuos, sino que ella pertenece al primer puesto entre las influencias que los seres humanos están llamados a soportar. La vida social con su aparato complicado de funciones solicitadoras, con repeticiones monótonas, oprime a los integrantes de los grupos sociales haciéndolos esclavos de sus normas y exigencias. El hombre como vive en el mundo real, está profundamente penetrado de influencias colectivas y de algún modo hace parte de la sociedad de la cual es miembro. Estas influencias de las clases o grupos que han logrado un mayor auge y autoridad, ya sea por el rol social, cultural o político.

La lucha de clases o grupos se presenta como la base del desarrollo histórico porque a través de ella tiene lugar el paso del régimen social nuevo diferente; que en cierto modo trata de practicar la justicia pero que una vez llegada a su culmen se olvida de la meta propuesta y cae en el mismo círculo vicioso oprimiendo al más débil y sirviendo al más poderoso.

Cada clase o grupo social, nace con una serie de exigencias que van moderando a los individuos integrantes de los mismos que a su vez ejercen una gran presión sobre los más débiles. Este es el grave problema de nuestra sociedad actual. "Los contornos sociales, infrasociales determinan o condicionan las reacciones psicológicas de los individuos". Estas reacciones tienen como objeto la situación de la persona dentro del grupo, la cual está determinada por las estructuras del grupo.

Los grupos de presión no van en búsqueda del poder sino que actúan sobre él, permaneciendo fuera del mismo, de ahí que éstos traten de influenciar a los hombres que detentan el poder aunque su fin no sea entregar el poder. Cualquier grupo u organización incluso aquellos cuya acción normal se haya alejado de la política, pueden actuar como grupos de presión en ciertos terrenos y en ciertas circunstancias.

5.2 Industrialización.

La industria está poblada de trabajadores, ingenieros, directores, contadores, mecanógrafas, vendedores; que se incorporan a la misma con una personalidad ya formada, con sus propios conceptos, actitudes y perjuicios. A su vez la industria abastece a la comunidad con gente cuyo carácter ha sido moldeado por su vida de trabajo. Además la industria mediante su impacto en el carácter de hombres y mujeres, influye de manera fundamental en las instituciones, organizaciones y grupos de la comunidad: la familia, las clases sociales, los lugares, etc.

El sistema industrial exige una fuerza de trabajo, o sea las personas, para que acudan diariamente a la fábrica con puntualidad, o la que pueda nuevamente contratar tras un período de desempleo y cuya única fuente de ingresos sea la propia industria. Para ello en primer lugar la industria tiene que recurrir a comunidades exigentes o crear comunidades de las que pueda atraer dicho personal. En segundo lugar, la industria necesita de la comunidad

por el gran mercado que ésta ofrece a los productos industriales. Y en tercer lugar, como proveedora de servicios, necesitan de la comunidad: el transporte, las materias primas y el trabajo para la transformación de esa materia prima.

La comunidad que elabora en la industria varía en función del grado de independencia de que disponga respecto a otras comunidades. Esta diferencia es más notoria a nivel de clases o personas, Ej.: el centro industrial y la barriada industrial. Encontrándose más completo con muchas más técnicas la zona industrial que la barriada industrial, la cual carece de la técnica suficiente.

El tipo de industria afecta de modo importante a la vida social de la comunidad. El carácter cíclico de algunas industrias expone a la comunidad el despido temporal de miles de obreros. Es por ello que el ritmo de la industria repercute en la vida económica de la comunidad, en sus ciclos de depresión y prosperidad. La industria tiene innumerables formas de influir en la vida social debido a la tecnología concreta que emplea, así: cuando necesita mano de obra femenina, interfiere en las relaciones conyugales en las de padres e hijos; o cuando dicha tecnología requiere un trabajo continuado, afecta la vida social, por que parte de la población ha de trabajar por la noche.

Las consecuencias sociales del desarrollo industrial, son igualmente espectaculares que las producidas por el declive industrial. De momento se produce una gran corriente migratoria hacia lo que hasta ahora era una pequeña ciudad, generalmente estos emigrantes pertenecen a diferentes

regiones, grupos étnicos y sociales, los cuales al llegar a las grandes ciudades no cuentan con vivienda, ni una organización que los ampare o apoye, esto ocasiona la desintegración familiar y una gama completa de conflictos y problemas. El resultado de la industrialización no es solo una situación de desigualdad económica, sino la conciencia de tal desigualdad a menudo ligada a un sentimiento de injusticia. La existencia de estos factores es la que tiende a destruir la unidad y cohesión de la comunidad industrial.

La comunidad urbana padece de un sistema común de valores: en ella sus habitantes no se sienten identificados con el resto de la población, ni siquiera consigo mismo; en definitiva carece de unidad, cohesión y finalidad. La ciudad urbana permanece en cierto sentido en un estado de anomía, como lo denominó Durkheim; es decir, está integrada por individuos y grupos aislados. Por lo que se puede afirmar que la sociedad moderna se caracteriza por un estado de desorganización; es decir, viven en ella miles de personas frustradas, inseguras, desesperadas, desarraigadas y sin sentido de la vida; la producción de crímenes, delitos y prostitución será más elevada. Los estudios de las ciencias Psico-sociales suelen definir al hombre moderno así: Horney habla de su personalidad neurótica, como signo de nuestro tiempo, llena de ansiedad e inseguridad. -- Fromm, describe al hombre, como un fugitivo de la vida moderna, presa fácil de demagogos y dictadores. Munford, se refiere al carácter inhumano de la ciudad moderna, a su inadecuación a las necesidades humanas, tanto físicas como Psicológicas y al impacto que causan en la personali-

dad humana. Nisbet afirma que las palabras claves de nuestra época son "desorganización, desintegración, ansiedad, decadencia, inseguridad, conflicto, inestabilidad, frustración". En conclusión el hombre moderno está asaltado por tensiones y conflictos.

Son muchos los datos de carácter más concreto que afirman las tesis según la cual la comunidad moderna se define por la desorganización social.

Las tasas de delitos son supremamente elevadas; el robo, la delincuencia juvenil y los delitos de funcionarios y empleados son cosa común en las ciudades. El aislamiento del hombre moderno se manifiesta en su falta de capacidad asociativa, fenómeno característico de la clase obrera.

Las tasas de enfermedades mentales en las ciudades son más elevadas que en las comunidades tradicionales.

La industrialización en la América Latina no ha sido sinónimo de liberación y emancipación humana; por el contrario frecuentemente ha sido un vehículo de opresión y deformación. El hombre es solo un medio; la técnica significa en su esencia la reducción del hombre o instrumento lo cual no se debe tanto a la técnica en sí, sino a las relaciones sociales, políticas y económicas en que se ha desarrollado la tecnología.

Es este el motivo por el cual la industrialización en nuestro país, ha sido causa de desocupación y desempleo

y de las grandes urbes obreras; siendo reemplazados por una máquina que aumenta en cierto grado la producción y disminuye los gastos ocasionados por el grupo de personas que laboran en las fábricas. La mayoría de estos obreros son de clase media baja o totalmente baja: que tiene como único ingreso familiar el sueldo que devengan en la empresa o fábrica. De ahí la causa principal de los múltiples problemas que debe afrontar el grupo familiar del obrero o obreros que han sido sustituidos o reemplazados por una máquina. Al no tener trabajo la familia debe soportar una doble crisis, teniendo como primera consecuencia la desintegración familiar, ya que cada uno de los integrantes debe buscar como pueda los medios para su propia supervivencia. En este momento la desesperación y la necesidad lleva al individuo a dejar de lado los principios o normas sociales, degenerando en el robo como primer medio de sustentación ... los padres se ven en esta necesidad no por ellos solos sino también por sus hijos, rodeando así el hogar de un pésimo ambiente lleno de frustraciones, ante lo cual los menores empiezan sus recorridos por las calles hasta abandonar definitivamente el hogar.

En las primeras etapas de industrialización latinoamericana los centros dinámicos parecían absorver la mano de obra rural, en tal forma que estos aumentaban en una tasa más elevada que la de la población. Por lo cual hubo un descenso de la población rural. Sin embargo en una etapa posterior la tendencia ha cambiado radicalmente: observandose una disminución relativa del personal ocupado en la industria por debajo de la tasa de crecimiento demo-

gráfico. Esto se debe a la migración y a la enorme concentración urbana. Este problema se ha agudizado debido a que el ritmo de la urbanización ha sido superior al crecimiento industrial. Lo cual implica que muchas formas de delincuencia, represión y actitud opuesta a la acción organizada están vinculadas a dicho fenómeno.

En conclusión podemos afirmar que la industria no mejora la tecnología de las zonas rurales, no se promueve la producción agrícola, creando nuevas oportunidades de trabajo y educación y no hay una alteración en la relación de intercambio entre la ciudad y el campo, es una mistificación hablar de auténtico desarrollo y modernismo. Si la industria solo crea expectativas de consumo "desajustadas" a la estructura de las fuerzas productivas, se convierte mas bien en un vehículo de control y subordinación no de emancipación.

El sistema industrial destruye la comunidad tradicional y crea en su lugar conglomerados urbanos no integrados, heterogéneos y muy dinámicos, debido a ello el individuo pierde la satisfacción sicológica que le proporciona la comunidad; algunos individuos se hunden con esta presión, pero la gran mayoría asimila los valores urbanos y se adaptan casi satisfactoriamente a la vida urbana. El carácter dinámico de la comunidad industrial se ve constantemente amenazado por este proceso de adaptación; siendo más fácil para el hombre de ciudad que para el emigrante.

Es una paradoja creer que la sociedad humana, posee

unidad y continuidad propia, hecho que solo existe en las mentes y en las acciones de sus miembros. Este puede resolverse si se entiende de qúe manera el individuo recién nacido es modelado y convertido en un ser social cuyo proceso se denomina socializaciôn, sin lo cual la sociedad no podría perpetuarse más allá de una sola generación y la cultura no podría existir: tampoco podrían existir dentro del individuo la mentalidad y la personalidad humana. Y tanto la persona como la sociedad dependen por igual de este proceso singular de amalgama psíquica por medio del cual los sentimientos e ideas de la cultura se incorporan en cierto modo a las capacidades y necesidades del organismo.

5.3 La Escuela.

El problema escolar radica en que gran parte del personal que lleva a cabo los programas educativos carece de los conocimientos psicopedagógicos suficientes para impartir la instrucción y educación reglamentada, estos son los llamados "piratas de la profesión". Por eso con gran frecuencia encontramos en las Escuelas y Colegios de educación primaria, a bachilleres que no han podido hallar otra forma de solucionar su problema económico y por medio del tráfico de influencias logran ingresar al Magisterio. Esta es la causa de la ineficacia y el fracaso educativo en los diversos factores en los cuales se encuentran los centros educativos.

El gobierno colombiano ha tratado de solucionar este problema pero debido a la complejidad del mismo han resul-

tado hasta cierto punto, vanos los esfuerzos, ya que para ello se necesita realizar una enérgica y constante labor empezando por no permitir "la piratería" en este medio.

5.4 Medias jornadas.

En vista del alto índice de crecimiento demográfico, y teniendo en cuenta el fenómeno de la migración del campo a las ciudades, el gobierno Colombiano ha hecho un estudio sobre las jornadas escolares a nivel primario y secundario teniendo como resultado del mismo las medias - jornadas con el fin de facilitar el acceso a los centros educativos a gran parte de la población y combatir así en parte el analfabetismo. Pero esto que para el Ministro y sus colaboradores fue una solución, ha tenido resultados funestos debido a que los niños y jóvenes que pertenecen a hogares desorganizados o con marcados problemas económicos, disponen de la jornada restante para estar en - la calle "su nueva escuela", donde iniciarán su desadaptación y vivirán frecuentemente las aventuras de otros tantos muchachos que como ellos han sufrido serios problemas - en el hogar y han tenido que buscar como subsistir por sí solos; entonces, se han dedicado a la vegancia, el robo, el crimen, en general la delincuencia; estos serán en adelante "sus maestros"; los que más tarde van a recibirlos en su "gallada" y le van a proporcionar en su medida lo que en el hogar y en la escuela jamás pudo hallar, libertad, compañerismo, acogida y un poco de comida.

En este aspecto el más desfavorable de las medias - joranadas en la educación, dándose el caso no solo en la clase media o baja sino también en la alta. En la clase media o baja la deserción o el tiempo libre son utilizados para aprender como cambiar de vida económica y social, - es decir, hallar el calor afectivo que no existe en el hogar y la superación de los problemas económicos. Mientras que en la clase alta toda esta problemática dominante es la carencia de afecto, falta de vida hogareña, de - diálogo con sus padres, tratando de vivir así sea momentáneamente lo que en la realidad no les es posible.

3.5 Deserción Escolar.

Es un acto voluntario que indica que una persona se retira de una institución porque no quiere continuar en ella. Podríamos afirmar que es un acto involuntario, porque generalmente, cuando el alumno abandona la institución educativa lo hace por voluntad de sus padres y no por voluntad propia. Solo cuando el ambiente escolar y el ambiento familiar se convierten en grupos de presión y castigo, el menor por propia voluntad deja para siempre las aulas y busca liberarse de esos grupos que le son insoportables.

Entre las causas de esta deserción están pérdida - de exámenes por falta de capacidad propia o del profesor, por pereza; porque "la misma Institución lo quiere eliminar por diversos motivos" por el bajo nivel económico del hogar, o por querer dedicarse a otras actividades, - -

etc.

Como causas remotas de esta deserción , están: la ignorancia y abandono de los padres por recargo de trabajo, la desnutrición, lo cual permite que los niños tengan una salud deficiente, teniendo como resultado que su crecimiento y desarrollo sean retardados y por consiguiente su capacidad para el proceso del aprendizaje reducido.

Los menores que desertan por problemas marcados de índole familiar, son los que seguido al abandono de la escuela, abandonan también el hogar; desembocan en una mayor rebeldía y desadaptación social.

Los jóvenes en mala escuela y mala vecindad entran en contacto con excesiva frecuencia con personas de más edad, de claras actitudes antisociales, de quienes aprenden a rechazar los principios legales y adquieren habilidad en la infracción de las reglas y en la evasión. Todo el mundo está expuesto en cierta medida a posibilidades de conflicto, o tentaciones o restricciones, pero aquí donde el joven percibe o experimenta más cosas en favor del delito que en contra de él, se convertirá en delincuente.

Edwing Sutherland, educe en su edición de principios de Criminología que el ejemplo y el ambiente inciden en gran parte. Estas son las escuelas del delito. Algunos Sociólogos Modernos siguen a Durkein, al interpretar la mayor parte del comportamiento como una respuesta --

normal a un ambiente malo contra los hábitos delictivos, el tabú es menos fuerte y entre ciertos grupos y en ciertas circunstancias de quebrantamiento de la ley se reconoce, incluso se tolera, como un posible estilo de vida.

CAPITULO 2

NOCIONES FUNDAMENTALES PARA UN ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

1. LA CRIMINOLOGIA COMO DISCIPLINA MULTIDISCIPLINARIA E INTERDISCIPLINARIA

Es muy importante el estudio e investigación interdisciplinaria de las ciencias pues hasta ahora cada una ha investigado sectorialmente y se ha notado que estos estudios sectoriales son limitados, por lo tanto en muchas ocasiones no se obtienen las respuestas buscadas.

Resulta difícultoso este trabajo, pero creemos sin embargo que hay que acrecentar nuestro conocimiento y en este caso el de la conducta humana mediante la ayuda de ciencias que laboran integrándose, formando equipos con representantes de las diversas disciplinas y por eso se puede afirmar que la integración de ellas en el estudio de algo vienen a constituir la condición sine qua non para que fructifiquen los esfuerzos.

La inter-relación o integración implica probar y comprobar con procedimientos afines una serie de interrogantes e hipótesis afines entre sí, mantener hasta el momento mismo de formular conclusiones esa misma circunscripto

ción o concreción focal que fue la brújula de la experi-- mentación y de los análisis en un principio. La investigación integrada le permite a cualquier asignatura convertirse, con tal que la expedición siga cánones tradicionales de la lógica y métodos científicos.

Lo más importante es llegar a demostrar que la interrelación sirve para la recolección de material, que nos - ofrecen las diferentes ciencias (Sicología, Sociología, Biología) referente a una modalidad de conducta delictiva; pues para comprender plenamente una situación so-- cial, su etiología, sus derivaciones y consecuencias, es preciso conocer no solamente las realidades primarias de la personalidad humana que se enlaza en dicha estructura (tarea de la sicología) y las influencias de éste en la - persona humana (tarea de la Criminología).

Es decir, integrar y coordinar el material, de suerte que se conjugue en un diagrama explicativo más vasto, sin comprimir ninguna ciencia, por considerarla más importante que otra, sino para alcanzar mejor conocimiento. Claro que esto de integrar conocimiento es algo difícil pero quizá ya se ha abierto el paso a dicha integración con la Criminología, la que no viene a ser como hasta ahora se ha dicho "una ciencia causal explicativa" sino "la ciencia que estudia el crimen, el criminal y la víctima con el fin de establecer factores que originan el comportamiento antisocial y encontrar los mejores medios de lucha contra este comportamiento, así como las medidas- apatas de prevención y los métodos eficaces de resociali-

zación para los delincuentes".

La criminología es una ciencia eminentemente progresista y reconoce la interdependencia de ésta con otras disciplinas tales como, la Psicología, la Psiquiatría, la Sociología, el trabajo social y el derecho. Hay contribución al mutuo desarrollo de éstas, de ahí que sea interdisciplinaria.

Así mismo la Criminología es el modelo Multidisciplinario porque constituye una disciplina integradora como unidad en cuanto al objeto y finalidad de conocimientos y unidad de realización. Todo ello hace que la Criminología sea necesariamente un conocimiento unitario a donde confluyen diversas disciplinas.

2. LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO PARTE DE LA CRIMINOLOGIA Y PUNTO DE PARTIDA PARA UNA AUTENTICA POLITICA DE PREVENCION DEL DELITO.

Si hemos admitido que la delincuencia juvenil, es la serie de conductas jóvenes desaprobadas por la comunidad o por las leyes que dañan a la sociedad, que requiere por lo tanto de la intervención del Estado, con sus sanciones o medidas contra esas conductas; tenemos que aceptar que hace parte de la Criminología, no solo porque ésta estudia el crimen, es decir, el delito como aquella acción del ser humano resultado de la sociedad, en la interrelación de culturas o contraculturas; es decir, que le interesa la acción del joven delincuente, que trae

gredió una norma, en qué circunstancias se dio, cuáles - fueron los factores que influyeron en dicha actitud; sino también porque se interesa por el criminal o delincuente, su personalidad, condiciones y mundo circundante para a nalizar de la mejor manera posible el origen de su conduc ta desviada, no solo se queda en este sino que la Crimino logía propone a su vez las medidas más eficaces para la prevención y resocialización del delincuente juvenil.

La delincuencia juvenil al ser una situación en la -- cual se ven estas conductas desviadas, comportamientos contrarios a las leyes, de la cual es sujeto motor un joven ubicado en un contexto social y más concretamente en una cultura o subcultura y en tiempo determinado, esto cons- tituye material fabuloso para que estudie la Criminología; no solo ver el origen de la acción de una manera fría, si no para hacer un estudio integrado, del joven delincuente su conducta y el medio que lo rodea influyente, el de su familia, amigos, maestros, clase social y estructura de - la sociedad, de una manera interrelacionada en que se -- pueda llegar a formular un verdadero camino para su pre vención. Es verdad que los sistemas, las sociedades, se han interesado por la delincuencia juvenil, pero pregunté monos desde qué punto de vista, y hasta donde se ha hecho un análisis serio del delincuente joven y su actuación: - quizá se ha creído que el mejorar aparentemente una medi da para el menor, el hacerla menos rígida que para los a dultos, es la solución, nó; solo se ha hecho un examen - del actuar, es decir, se ve el hecho de delinquir y eso - basta para estudiar, sin hacerse la pregunta del por qué

dentro de un medio se delinque más que en el otro, o en el uno se conocen los delitos no como en el otro; solo a través de una disciplina integradora como es la Criminología podrá llegarse al verdadero estudio de la delincuencia juvenil y así practicarse una verdadera política de prevención, para llegar algún día a ni siquiera hablar de ésta pues no se necesita: claro está a ello se llegará no inmediatamente sino de manera mediata, pues tendrá que extirparse muchos fenómenos, reglamentos y normas que no permiten la ejecución de una verdadera política.

3. LOS MENORES Y LA JUVENTUD EN LA SOCIEDAD.

Como más adelante se describe con detalles sobre los menores y la juventud, la cual estudiamos constituida por los adolescentes y púberes; ellos se hallan dentro de un difícil período de la evolución humana. Es la época del desequilibrio, del desdoblamiento personal, de las inquietudes por el mañana y el querer siempre saber la suerte corrida en lo físico intelectual y moral. Esto diríamos, en cuanto a la observación del joven mismo; porque ya frente a la sociedad, en primer instancia la familiar, luego la general es el período en que se le deja de considerar como niño pero sin embargo no se le toma como adulto, tampoco se le ubica dentro de un Status determinado.

Al conocer que es un período tensional para el joven sin embargo no se le considera así; porque a veces si el joven ha nacido dentro de cierta clase social, ejemplo, la obrera, entonces al tener que trabajar a tan temprana

edad, se le obliga a evolucionar de diferente manera a - los demás jóvenes de su edad, él se va involucrando dentro de una sociedad adulta cuyos comportamientos son diferentes a como le gustaría que fuera. En una palabra se le frustra, de ahí el querer explotar contra esa sociedad, el medio que no le dio la oportunidad de ir a la escuela, de jugar y divertirse con los demás muchachos y a los muchachos que si lo hicieron los ve de manera diferente no como sus camaradas sino como el acicate de su frustración.

El joven va llenando su personalidad en esta época, es por eso importante ver la relación que existe entre él y la sociedad, pues será ésta quien de los elementos fundamentales para da vompleta formación ya que los cambios serán precisamente por la dialéctica que se establece entre el sujeto y la sociedad su mundo, para poder establecer la manera en que el joven va a discurrir en élla.

Si la sociedad la tomamos como ese conjunto de personas que obedecen ciertas leyes y costumbres en la cual está incrustado el joven como otro componente, de ahí - que con la diaria interrelación él toma elementos para su personalidad. veremos así que según la sociedad que lo - rodee el joven llenará su personalidad bien o mal. Me atrevería a afirmar que de la sociedad depende en gran -- parte la conducta del adolescente, por lo tanto ella debe tener sumo cuidado con sus normas para que no se contrapongan y si el joven contraría una de éllas, precisamente por su falta de equilibrio y ubicación no se le señale, ni estigmatice con uno de los apelativos absurdos creados -

para clasificar en ellos a la persona, que en más de las veces obró así precisamente porque el medio los estimuló a ello.

Ahora bien, hay que luchar porque la sociedad no se preocupe tanto en dictar leyes con el fin de defenderse a sí misma, cuando con ellas está dejando rotulado a un joven que por mas que luego no vuelva a trasgredir, la propia sociedad se encarga de recordarle que falló y por lo tanto no es igual a los demás que no lo han hecho; es mejor buscar el por qué se delinque y si es el medio quien colabora a ello, cambiar los métodos y realizar un verdadero estudio para ofrecer un desarrollo y formación reales a los jóvenes.

4. LA CONDUCTA DESVIADA Y CONFORMIDAD

Tomando el derecho desde el punto de vista Sociológico y para construir una definición de éste hay que enfocar dos aspectos como son: el estudio de los procesos de conformidad con las normas, e igualmente el estudio de los procesos de desviación. De tal modo que una teoría de la conducta desviada, requiere conjuntamente una teoría de la conformidad.

La conducta desviada, de signo valorativo distinto de la conducta de conformidad, es intrínsecamente desviada y no un producto de la sanción.

Se puede decir en términos generales que, la conduc

ta desviada, es relativa al apartamiento y violación de algún tipo de norma social (uso, ley, costumbre, etc.) que excede el límite de tolerancia implícito en las prescripciones. Por lo tanto el delito, en cuanto a la infracción, a lo penalmente codificado es forma extrema de desviación.

Como hay, por parte de los Psicólogos, no se quiere utilizar la palabra o giro delincuencia juvenil, prefiere cuando se refiere a ella hablar de CONDUCTAS DESVIADAS. Precisamente se toman estas desviaciones como rechazos - implícitos - a algunas reglas del sistema social general.

La Conducta Desviada expresa desacuerdos con las demandas y expectativas vigentes en un sector colectivo generalmente asociado y coincidente con otros sistemas. Estos comportamientos surgen de las diferentes situaciones entre fines - medios que se establecen por las relaciones de coexistencia conflictiva, entre los sistemas y subsistemas, entre los grandes grupos y subgrupos y los diversos grados de participación de los individuos. PLACIDO MORAS, nos indica que si bien es cierto, los procesos de desviación así como son señales de divergencia, simultáneamente traducen conformidad con otras pautas.

Algunos Sociólogos entre ellos H. BECKER, nos hablan que: "los grupos sociales crean la conducta desviada, estructurando las normas por cuya infracción, éste - se constituye, aplicando las mismas normas a ciertas personas en particular y marcándolas como extraños".

Desde este punto de vista la desviación no es una --

cualidad del acto de la persona que lo comete, sino más - bien la aplicación por otros, de normas y sanciones a un ofensor. El desviado sería aquel a quien tal calificativo ha sido exitosamente aplicado. Conducta desviada es aquella que la gente ha marcado.

Se argumenta que tanto la conducta de conformidad - como la desviada, se desarrollan a través de progresivos avances, constantemente creciente en un sentido o otro.

La persona que obedece la ley, es decir, que desarrolla una conducta de conformidad, siente también impulsos fuertes a la obediencia de la norma pero son capaces de ignorar tales presiones a través de técnicas de neutralización.

Podemos decir, que cuando un joven delincuente, se ve como tal y además hace alarde de su calidad, entonces muchas veces para excusarse entre sí, cree que la comisión de un delito se dio porque estaba inevitablemente impulsado, sin posibilidades personales de detenerse, ni - controlar su conducta. Además tiende a desnaturalizarla, así por ejemplo: el hurto de automóviles puede ser concebido simplemente como un inocente tomar en préstamo. Igualmente puede desnaturalizarse la indignación moral - que el hecho causa así mismo como a los demás, aduciendo que frente a las circunstancias concretas no había otra forma de actuar.

Se puede establecer conductas desviadas, precisamente en las circunstancias de haber sido descubierto e identificado, públicamente como alguien así caracterizado, es decir, se le ha señalado, se le ha estigmatizado, a partir de allí, la persona que en virtud de una actitud determinada ha sido señalada como desviada, es tratada socialmente como una categoría especial de persona humana y todos sus demás actos, su personalidad, reciben el impacto de tal hecho. De manera que si es tratada como persona desviada así mismo se comporta, entonces hay en ella una conducta acorde. Ello en virtud que la persona tiende a reaccionar en el modo y sentido de su imagen social.

Se han distinguido diversos tipos de conducta desviada, también diversos de conformidad. Todo ello de acuerdo al hecho de cómo sea percibida socialmente una conducta, independiente de como se la practica.

Es posible distinguir no solamente el caso en que la conducta cumple efectivamente con la norma, sino el caso en que percibida como tal, también los casos en que la conducta la viola y es reconocida como violatoria. Entre estos tipos extremos están las conductas intermedias, o sea, cuando hay conformidad real y una imagen social de violación o bien cuando la violación existe pero se practica secretamente.

Ahora bien, es de recordar que se ha hecho una exposición de conducta desviada, esencialmente desde el -

punto de vista sociológico pero se ha estudiado sin darle mucha importancia a pesar de éste se ha garantizado, por eso BECKER afirma, que es muy importante y fundamental ver la conducta desde dos ángulos: "los actores del sistema de conducta desviada y los actores del sistema de conductas de conformidad. En ambos casos ver la visión que tienen los de adentro de si mismos; y también de los otros, los de fuera".

5. FUNCIONES Y DISFUNCIONES DE LA CONDUCTA DESVIADA

No obstante que la conducta desviada posee como consecuencias negativas la alteración en el funcionamiento de cualquier sistema u organización social, hay algunas conductas que de acuerdo con las circunstancias, nos dice ALBERT COHEN, pueden originar efectos positivos, así:

a. La conducta desviada puede eliminar las consecuencias de una excesiva burocratización, cuando por ejemplo, para evitar demoras que podrían ser enormemente perjudiciales a un determinado sistema, se efectúan actos que se desvían de los comportamientos reglamentarios previstos a este objeto.

b. La conducta desviada que funciona como válvula de seguridad. Así por ejemplo COHEN, menciona el hecho de que la prostitución es un modo que las sociedades tienen de proveer satisfacción sexual fuera de la familia sin atacar seriamente esta institución.

c. Conductas desviadas que sirven para clasificar - las normas. En muchas organizaciones, especialmente en instituciones pacientes en algunos casos, el hecho de que haya conductas desviadas, sirve para clasificar cuales son las normas que sirven o no; y así se puede limitar las conductas desviadas. Además para ver como se regularán las conductas en el futuro.

d. Conducta que sirve para unificar el grupo en favor del ofensor, en el caso en que ciertas organizaciones religiosas, las violaciones a las normas de los recién iniciados sirven para que los demás integrantes ayuden con su atención y consejo al ofensor, para que se acomoden y adopte el verdadero sentido de las normas que regulan la vida de la Institución.

e. Conducta que sirve para unificar el grupo en contra del ofensor, ya DURKEIN habló de la función ritual - que tiene la pena de la conducta desviada para reafirmar - los sentimientos de solidaridad del grupo, tomando postura en contra del ofensor.

f. Identificación de los que conforman las normas. - Por otra parte el que haya conductas desviadas ayudan a - la identificación del resto del componente del grupo, como los no violadores de las normas que los cobija, además a yuda a centrar la atención de éstos en, que se trae mayor beneficio el cumplir que trasgredir. Lo anteriormente dicho lo podemos calificar como las funciones de la conducta desviada, ahora veremos las más importantes disfuncio

nos:

5.1 Lesión del Funcionamiento.

Al existir una interrogación entre los miembros de la sociedad y como algunos de ellos caminan por los senderos señalados por las normas, entonces al existir la desvia-- ción, la sociedad es lo que sufre el impacto de esas desviaciones.

5.2 Destruye la Buena Voluntad.

Como existe gran número de miembros de la sociedad - que trasgreden las normas, entonces los restantes pierden la voluntad de realizar sus actividades conforme lo que se indica. pero agregaría, que al existir en una sociedad mayoría de sus miembros que se comportan desviadamente es to más bien se diría que refleja que todo anda mal, por lo tanto advierte a la organización para que ponga más empeño en ella pues hay muchas cosas que cambiar.

5.3 Destruye la Confianza.

En la sociedad, claro esto es evidente, cuando son unos pocos los que cumplen quiere decir que la sociedad en sus normas, en su organización está derrumbándose, que no sirve, que hay que reformarla.

6. CULTURA, SUBCULTURA Y CONTRACULTURA

E. B. TAYLOR, en 1871 fue quien propuso la primera definición de Cultura en términos antropológicos modernos y salvo por mayor o menor hincapié en los matices, - es la definición que ha subsistido como la clásica:

"Cultura... en su basto sentido etnográfico, esa toda esa totalidad compleja que abarca conocimientos, creencias, artes, moralidad, leyes, costumbres y cualquiera otras potencias, y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad".

Hay quienes sugieren la utilidad de redefinir el - concepto de cultura, entre ellos TALCOTT PARSONS, para apartarse de la tradición antropológica Norteamericana y, redefinirlo para casi todos sus usos, restringiendo su connotación a los contenidos creados y trasmitidos de los valores, las ideas y otros sistemas de expresión - simbólica en cuanto son factores que moldean en la conducta humana y los artefactos que produce la conducta. Estos también sugieren que el término sociedad o, más en - general, el sistema social se emplee para designar específicamente al sistema de las relaciones interactivas entre los individuos y colectividades.

Más recientemente JAEGER Y SELZNYCK en su libro "Anormative Theory Of Culture" han hecho hincapié en los aspectos simbólicos de la comunicación al proponer su teoría normativa de la cultura: "La Cultura, se compone de todo aquello que resulta de las experiencias simbólicas - compartidas y todo aquello que es capaz de mantenerlo".

Elías observan que la concepción normativa de la Cultura, conlleva una correspondiente teoría de los valores, la cual demanda considerar a las normas como "Culturales" no por sus virtudes de normas, sino nada más en cuanto suscitan respuestas simbólicas. Al señalar que no todas las cosas poseídas por un determinado grupo social están colocadas a la misma altura de la jerarquía de los valores, estos dos Autores parecen recalcar el arraigo o la intensidad significativa que tienen dentro de la Cultura el "simbolismo de Expresión".

El concepto de SUBCULTURA se utilizó en 1945 por Alfred Mclung Lee y en 1947 Milton Gordon la definía como "Una subdivisión de la cultura nacional que resulta de la combinación de factores o situaciones sociales tales como la clase social, la procedencia étnica, la residencia regional, rural o urbana, de los miembros, la filiación religiosa y todo ello formando, gracias a su combinación, una unidad funcional, que repercute íntegramente en el individuo miembro", este mismo autor agrega algunos comentarios favorables a la expresión que emplea Cohen.

Uno de los ejemplos más evidentes de Subcultura criminal es la de la pandilla de delincuentes. Albert Cohen estudió el aspecto social y los orígenes de los miembros de pandillas juveniles de delincuentes e hizo algunas profundas observaciones que él y otros Autores han desarrollado, convirtiéndolas en una teoría general de la Causalidad de la delincuencia. Observó que las pandillas de delincuentes juveniles se reclutan a base de muchachos de la clase trabajadora frustrados por falta de categoría.

La importancia que los padres de clase media conceden a la autodisciplina, ambición planeada y uso constructivo del tiempo libre por sus hijos favorece el camino de éstos hacia el progreso educativo y social; mientras que las actitudes más libres y espontáneas, pero menos ambiciosas, de la clase obrera, hacen a sus hijos menos capaces de beneficiarse de oportunidades de progreso convencionales. Los muchachos de la clase baja se encuentran en desventaja porque el éxito en los negocios y en la educación están en gran parte reservados a aquellos que tienen ideas, valores, habilidades y relaciones de la clase media. Dándose cuenta de su categoría inferior y pareciéndoles demasiado el esfuerzo que se requeriría para adoptar los tipos de vida de la clase media, algunos de estos muchachos reaccionan repudiando en bloque los valores de la clase media y ridiculizando su respetabilidad y moralidad convencionales. La Subcultura formada de este modo se encuentra en relación con la cultura dominante algo así como un grupo de brujos en relación con la cristiandad ortodoxa; de suerte que aquello que más se condena es lo que ahora más se admira. El muchacho que no consiguió destacar entre los más respetables de su edad, ahora adquiere categoría mediante actos de agresión, robo y vandalismo. Al manifestar su desafío y su desprecio a las autoridades que le han rechazado, libera sus sentimientos y al propio tiempo obtiene la admiración de otros. Donde quiera que esta reacción es común, los individuos afectados tienden a juntarse para formar una solución colectiva de su descontento de clase y, cada miembro del grupo recibe apoyo y aliento de otros cuya situa-

ción y motivos son parecidos.

Cohen indicó que su interpretación explicaba satisfactoriamente algunos aspectos del comportamiento del delincuente juvenil que de otro modo habrían resultado enigmáticos. Gran parte de la actividad delictiva no se puede explicar a base de una simple ganancia material, porque con mucha frecuencia el delincuente corre grandes riesgos y realiza grandes esfuerzos para robar artículos de tan poco valor para él que pronto los abandona. A los muchachos que les gusta robar, a menudo les gusta también pegar a niños de mejor comportamiento y que no son miembros de su pandilla, así como faltar a la escuela, plantar cara a los maestros y destruir objetos de propiedad ajena. El motivo común que se encuentra detrás de todas estas formas de comportamiento antisocial es el placer maligno de molestar a las personas que representan lo respetable. A los miembros de las pandillas les disgusta especialmente que sus padres intenten gobernarles, y en opinión de Cohen, la lealtad a la pandilla puede contribuir a la ruina de la vida familiar de la misma manera que los conflictos familiares contribuyen a reclutar miembros para la pandilla.

Gordon, habla de Subsociedades para asetar que, prefiere reservar el término, Subcultura para los "patrones culturales de una subsociedad con miembros de ambos sexos, de todas edades, con grupos familiares y, que se equipara al conglomerado mayor de la sociedad al suministrar toda una red de grupos e instituciones que se entien

de a lo largo de la vida del individuo".

Yinger, se refiere a las subculturas como sistemas de valores diferentes nada más, pero no antitéticas al sistema social más amplio; y entiende por "Contracultura" aquellas subculturas en donde los valores se encuentran en oposición al sistema axiológico dominante.

7. TEORIA DE LAS SUBCULTURAS

7.1 El punto de partida para el desarrollo de una teoría más o menos general de las subculturas, fue la proposición, de que toda "acción es el resultado de continuados esfuerzos para solucionar problemas de adaptación. Estos problemas se dan por la yuxtaposición de personalidades con sus objetivos valores temperamento, perspectivas cognoscitivas y situaciones consistentes en otros actores con sus objetivos valores, etc. Y el ambiente no humano. viéndolo desde este punto de vista de una personalidad particular, una situación dada asume propiedades de amenazas, obstáculos, oportunidades, desalientes y satisfacciones. Los problemas de adaptación entonces son funciones de "campos sociales locales" y depende igualmente de la "personalidad y de los componentes situacionales de tales campos", pues varían con modificaciones en cada uno de estos, a su vez, la personalidad y los componentes situacionales no son distribuidos al azar en un sistema más amplio, sino que son el producto de la estructura y articulación de un sistema más grande, es decir, los subsistemas de reclutamiento, la distribución de papeles

de socialización de poder, que tienen como efecto conjunto una específica distribución de personalidades, de situaciones y consecuentemente de problemas de adaptación. Por más que se demuestren los problemas de adaptación no aclarará esto porque la gente actúa como lo hace, mucho menos explica cualquier comportamiento delincuente - criminal o de cualquier proceder descarriado. Tener un problema de adaptación es hallarse en un estado de tensión, tener urgencia de hacer algo.

7.1 La Subcultura Delincuente de Clases Obreras.

Se ha afirmado que cierta tipología de la delincuencia juvenil se concentre en las clases obreras a que escapa allí donde se encuentra su origen, y según Cohen, para explicar la subcultura delincuente de esta clase, dice que el contenido de ella se puede exponer en tres formas así:

1. Es una delincuencia que no es UTILITARIA, es decir, no se lleva a cabo por beneficio o ganancias. Más generalmente, no se lleva a cabo, porque se vista como - el medio empíricamente adecuado para el logro de algún objetivo ulterior. En términos medios - fines -, no tiene sentido. Lo robado, no necesariamente son objetos que pueden ser útiles al ladrón.

Las otras formas de delincuencia, como es la destrucción o deterioro en propiedad ajena no traen en lo mínimo, utilidad alguna.

3. Por ello se dice que es una delincuencia MALICIOSA, es decir, se lleva por el hecho de molestar a los demás. El mismo delincuente a veces califica su actuación de vil.

3. Es NEGATIVA, parece derivar su sentido del hecho mismo de que está prohibida. Lo que el delincuente hace no es totalmente correcto de acuerdo con sus normas, sino que es correcto por estar en desacuerdo con las normas convencionales.

Precisamente al analizar estas tres formas que nos presenta Cohen, el joven de esta clase no está entrenado en imponerse disciplina, controlar sus emociones, puntualidad, meticulosidad, etc. el hogar de la clase media en cambio es más apto para ello, de ahí que todo vez el muchacho de clase trabajadora tenga que enfrentarse con los de la clase media, fracase y no pueda arribar al cumplimiento exitoso de las expectaciones de una sociedad de clase media, por lo cual los hechos que para un adolescente de clase media significa posibilidad de triunfo y éxito, para los de la clase obrera son símbolos de fracaso, ignominia y frustración.

7.2 Delincuencia de Clase Media.

En tiempos anteriores se podía decir que la clase media quedaba aislada de la delincuencia. Por lo tanto el típico adolescente de esta clase no era susceptible del devenir delincuente por estas razones:

No tenía el problema de status del muchacho de clase trabajadora, para quien el ser delincuente puede ser una solución y porque no podía afrontar la participación en un grupo delincuente, pues este grupo ejerce sobre sus miembros demandas que son incompatibles con el antiguo comportamiento y normas de la clase media. El grupo demanda lealtad, reciprocidad, ayuda mutua, lo que es decir subordinación de las aspiraciones de lejano alcance por las demandas y prosperidad del grupo, exige gran cantidad de tiempo y si se está en él, no se puede estar cumpliendo con el status de esta clase.

Sin embargo hay que ser consciente que estas estructuras tan sólidas, de disciplina y cumplimiento total de normas lo cual no permitía ser delincuente, ya solo es una tradición en la clase media, pues hoy el efecto general es producir en los ojos de los muchachos de esta clase con ambiciones propias de su estrato, una visión del mundo en el que la consecución de sus objetivos futuros no parece tan fácil como lo fue para sus antecesores, pues, las estructuras han venido debilitándose en gran medida, en tanto que en estos cambios han tenido lugar, se ha tornado ineficaz una de las principales defensas en contra de la delincuencia juvenil. De ahí que se pueda admitir que es posible ser de clase media en términos de orientación valorativa y al mismo tiempo vagabundear en las calles. La juventud de hoy se orienta hedónicamente hacia la cultura de la juventud, la cual no es necesariamente delincuente pero está encaminada por la búsqueda del placer y la emancipación de los adultos.

Esta situación posee motivaciones específicas generadoras de conductas delincuentes. Es interesante anotar que la antigua tradición de conducta de clase media tenía matices propios tanto en los objetivos cercanos como lejanos. La ocupación en la labor, la subordinación a las normas eran medios correctos para obtener reconocimiento, masculinidad y realce. Pero como hemos visto todo esto se ha debilitado, ya no se busca el trabajo, el cumplimiento, para adquirir fama y hacerse notar; claro, se utiliza la forma en el desarrollo de actividades, pero no de trabajo sino para la destrucción y depravación. Todo lo que se ha dicho es fruto de motivaciones socialmente estructurales de la formación de subculturas delincuentes.

7.3 Delincuencia de la Clase Alta.

Algunos Autores han desafiado la opinión de que el comportamiento delictivo es más preponderante entre los jóvenes de clases inferiores y explican el hecho de que estén representados ante tribunales en mayor número, diciendo que las clases bajas están más expuestas a ser detenidas y llevadas ante la justicia, por malas acciones - que serían juzgadas de otro modo si fueran cometidas por personas de clase media o alta. Es más probable que sean las escuelas privadas y no las públicas las que reprenden a sus alumnos antes de llamar a la policía y es más probable que los padres de clase alta protejan a sus hijos reparando los daños causados por estos para evitar quejas y acciones judiciales. Quizá también el granujilla -- mal vestido y hablado hallado por la policía en circunstan

cias equívocas tiene escazas probabilidades de evitar un arreste judicial.

Por estudios realizados, se ha llegado a comprobar que los adolescentes de las clases bajas y altas, tienen un mismo comportamiento. Igualmente en la escala de -- prestigio según la ocupación del padre adolescente, no - tiene ninguna relación importante entre la incidencia de la delincuencia confesada y la categoría socioeconómica, pues la delincuencia ocasional y no muy grave constituye reglas generales entre jóvenes normales de cualquier cla se social.

Por lo expuesto anteriormente podemos afirmar que también los adolescentes de clases altas, son sujetos de delitos comunes en las otras clases sociales, pero hay - que hacer notar que en la mayor parte de los casos dichas infracciones no son conocidas confidencialmente, por -- cuestionarios realizados por los maestros o padres, precisamente por las circunstancias favorables de que se encuentran rodeados, pues al pertenecer a familias prestigiosas por más de que sean infractores gozan de buena acogida y son ellos mismos los muchachos que pertenecen a asociaciones culturales, religiosas, que donan fondos a ellas y son sus padres los que hacen los estudios acerca de la delincuencia juvenil e introducen leyes con el fin de contrarrestar los daños del crimen.

8. TEORIA DE LA OPORTUNIDAD DIFERENCIAL

Es una teoría propuesta por CROWARD y OHLIN que se basa fundamentalmente en dos principales suposiciones teóricas: La teoría de SUTHERLAND de la "Asociación Diferencial", es decir: Parte de la suposición de que la vida delictiva es algo que tiene que aprenderse de la experiencia. El que un joven se convierta en un granuja o en un ciudadano respetado y honrado depende del ambiente en que se haya criado. Fundamentalmente consiste en el sencillo principio, del mal ejemplo.

La otra teoría en que se base es la de MERTON, sobre "estructura social y anomía". Consistiendo ésta fundamentalmente en que cuando en una sociedad se insiste sobre ciertos objetivos y valores y al mismo tiempo es imposible o difícil conseguirlos al nivel de ciertas clases y subculturas, debido a la falta de oportunidad, la existencia y tipo de las desviaciones conductales es una función de esas particulares estructuras y niveles culturales. Para MERTON entonces la existencia de cultura desviada es una función de la relación de ciertos objetivos y valores culturales, y la existencia de medios institucionalizados de lograrlos sean estos legítimos o ilegítimos.

La disparidad entre lo que los jóvenes de clase baja son inducidos a querer y, lo que actualmente es ofrecido a los mismos constituye una fuente de un problema grave de adapación. Sugerimos que los adolescentes que constituyen las subculturas delincuentes han internacionalizado un énfasis sobre objetivos societarios.

Al encontrar limitaciones en los caminos legítimos - para conseguir esos objetivos e incapaces de limitar sus aspiraciones, sufren frustraciones intensas, el resultado es la exploración de alternativas ilegítimas.

9. VALORES SUBTERRANEOS Y DELINCUENCIA JUVENIL

La delincuencia juvenil, antes que en oposición a las ideas convencionales de buena conducta, está de acuerdo con ellas pero las vuelve sin efectividad debido a técnicas de neutralización.

Quienes han estudiado la delincuencia juvenil han señalado que los infractores están en la búsqueda incesante de creación y desafío al peligro. Por eso el que un hecho esté prohibido llama la atención al joven para realizarlo pues ello presenta peligro y entraña riesgos. También los Autores dicen que desdeñan el trabajo y viven soñando con las grandes realizaciones que les puede suceder un día u otro. Que viven constantemente por el dinero, no para enriquecerse, sino para ser gastado de modo dispendioso, espectacular e inmediato. Una nota más característica de la delincuencia juvenil es la agresión o violencia como una forma de masculinidad; el concepto de - machismo.

En cuanto a la agresión y violencia, la sociedad la - muestra en todas partes en libros, revistas, en el cine, televisión y en espectáculos permanentes de las guerras y conflictos armados por doquier entre grupos étnicos --

ideológicos y en el mismo tratamiento policial a los ciudadanos. Todo es un océano de violencia, lo que pasa es - que los delincuentes juveniles sin mucha prudencia a veces expresan valores que la sociedad en general oculta y vive subterráneamente.

Por eso se puede sostener que la delincuencia juvenil más que poseer valores contrarios a los de la sociedad en que existe, representaría una caricatura de los mismos. Para aclarar un poco más la delincuencia juvenil hay que partir de la base de la similitud de sus valores - con los de la sociedad en general, más bien que una contradicción entre ellos.

CAPITULO 3

LA DELINCUENCIA JUVENIL

1. CUESTIONARIO EN CUANTO A SU DENOMINACION

La expresión Delincuencia Juvenil, que muchos tienden a abandonar como impropio, como se han desdeñado otras frases o palabras, ejemplo, "conducta perversa"; - se acuñó en Inglaterra en 1815 cuando se condenó con la muerte a cinco muchachos cuyas edades oscilan entre ocho y doce años, entonces conmocionado por lo sucedido, Peter Bradford, fundó una sociedad para la prevención de - la Delincuencia Juvenil. En 1823, en Norte América se desarrolló una iniciativa semejante.

Veremos que el significado amplio o restrictivo de - esta expresión varía según el derecho positivo de las diferentes naciones. En unos casos abarca hechos que, en otros son tratados como contravenciones o como faltas, - claro, que lo más frecuente es que se trate como delincuente juvenil, la trasgresión de la ley por los menores, si éste es trasgresión es tenida como delito. Finalmente en países como la URSS, se denomina así a los delitos - graves o crímenes cometidos por los jóvenes.

Especialmente los Psicólogos han objetado el uso de

esa terminología criminal referida a los niños y a los adolescentes prefiriendo definir ciertas actitudes juveniles como CONDUCTAS DESVIADAS.

El juez Chazal dice: "Las ofensas de los adolescentes importan psicológicamente como signos de la personalidad, más que en el plano jurídico formal: interesa como fracaso del desarrollo, más que como quebranto del orden del derecho. El delito juvenil de alguna manera cuestiona la estructura formadora social y la organización interna de la persona, pues la concurrencia de ambos hace la eficacia de la Conducta".

RACINE, acotó que en "Comportamiento delictuoso es quizá el único medio disponible para algunos jóvenes de satisfacer profundas necesidades humanas de consideración, afirmación, aventura y aprendizaje".

De todas maneras no se ha llegado a un acuerdo acerca de la denominación por las trasgresiones de los menores, lo cual puede demostrarlo las diferentes tesis respecto a ello; a continuación expondré algunas:

a. Una tesis tradicional dice, que, el fenómeno carece especificidad suficiente para desprenderlo del campo general delictivo, ya que si bien presenta matices peculiares estos carecen de envergadura para formalizar una área particular.

b. Otra posición considera la delincuencia juvenil

como una fase primaria que anticipa un desarrollo hacia la criminalidad adulta.

c. Una tercera postura sostiene que la denominación criminalidad juvenil es distinta a la adulta y lo suficientemente específica para considerarla como autónoma.

De todas maneras llámese de tal o cual manera a la trasgresión de los menores, es importante darle gran atención e importancia al estudio de estas conductas de los jóvenes ya que mas o menos el cuarenta por ciento de la población se encuentra en edades que no pasan de los veinte años dentro de una sociedad de grandes complicaciones y avances.

2. CONCEPTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Tan difícil como su denominación, pues no se ha clarificado cual es la más adecuada para determinar o calificar la conducta realizada por el menor, así mismo es difícultoso dar un concepto, ya que al hacerlo nunca en él se abarcan todos los puntos de vista, pero trataré de dar una idea por lo menos clara de la Delincuencia Juvenil y la denominamos así pues el término más admitido por los autores es éste, por lo tanto expondré la opinión de alguno de éllos acerca de la Delincuencia de los jóvenes.

a. Según DONALD J. WEST, para poder hablar de Delincuencia juvenil, se debe saber que se entiende por delincuente, ya que incluso, cuando la discusión está li

mitada a personas que han sido juzgadas por tribunales - no es tan fácil definir de modo preciso y completo qué - significa la palabra delincuente especialmente en el caso de los adolescentes. Las frases corrientes de "Crimen es lo que la ley describe como tal", y un criminal es "Una persona culpable de un crimen", no es una guía infalible. Las estadísticas oficiales a menudo simplifican el asunto asemejando o equiparando al criminal con un culpable de un delito procesable, o de un delito que sería procesable si fuera cometido por una persona de diez y siete o más años.

b. PEDRO R. DAVID, nos dice que "mientras que - para ciertos países la Delincuencia juvenil es una clasificación que se obtiene de aplicar definiciones del Código Penal cuando esas infracciones son cometidas por menores de edad, en otros, la Delincuencia juvenil incluye una gran variedad de actos en adición a los que se encuentran enumerados en sus leyes de fondo. De tal suerte, las figuras estadísticas de ciertos países se encuentran abultadas en lo que respecta a la Delincuencia juvenil, mientras que en otros no se reflejan esas figuras, sino en un limitado número de conductas desviadas".

c. En cambio MIDDENDORFF, nos trae algo más concreto así: "por criminalidad juvenil, en general y desde el punto de vista internacional, entendemos la conducta de un joven desaprobada por la comunidad y determinante de una intervención del poder del estado, (casi siempre en forma de tribunales de menores), con observancia en

todo caso de los límites de edad vigentes y dentro del marco de los preceptos relativos de la responsabilidad penal".

3. EL PROBLEMA DE LA EDAD, EN CUANTO A SU LIMITE MINIMO Y MAXIMO

La edad es importante, para la culpabilidad y los métodos de represión y es reconocida por el articulado de - cualquier sistema legal moderno aún cuando la cronología precisa difiere de un país a otro.

Ahora bien, qué es un menor?, a qué grupo cronológico se aplica un sistema de leyes protectoras y penales? jurídica y gramaticalmente, MENOR ES: toda persona que está bajo patria potestad o tutela hasta la llegada a su mayor edad.

Veremos estos límites de edad en varios países para observar que la diferencia entre ellos es escaza.

En INGLATERRA, la responsabilidad criminal comienza a la edad de diez años (antes de 1964, solía empezar a los ocho años). Se considera que un niño de esa edad - es capaz de intenciones criminales deliberadas y está expuesto al castigo legal, pero hasta la edad de diez y siete años depende de tribunales especiales que entienden-- den de los delitos juveniles y, es protegido contra los - rigores extremos de la ley criminal. Incluso después y hasta la edad de diez y ocho años se trata al joven delin-

cuente con cierta consideración por no haber alcanzado la plena condición adulta. Una legislación reciente, considera que, en lo futuro, las personas menores de diez y ocho años no irán normalmente a la cárcel, sino que serán sometidas a todas las sentencias de custodias separados de los adultos, en reformatorios o centros de detención, excepto por reincidencia posterior a una libertad condicionada, o en caso de sentencias superiores a los tres años por delitos importantes.

Argentina. No existe una jurisdicción especial que conozca de los asuntos penales contra menores, pero en algunas provincias estas funciones son ejercidas por Magistrados especiales. Aunque los menores son juzgados por jueces que pertenecen a la carrera judicial ordinaria, el procedimiento es esencialmente protector y pedagógico, como en Colombia, y las medidas aplicables deben fundamentarse en las condiciones socio-familiares del menor de 18 años. El juez recibe la asesoría de trabajadores sociales y del defensor de menores. Hay una diferencia sustancial con nuestro procedimiento y es que las resoluciones de los jueces admiten el recurso de apelación, a excepción de las proferidas en procesos por faltas y contravenciones, seguidos contra menores de 18 años.

Ecuador. Los menores de 18 años que han observado un comportamiento antisocial son sometidos a los tribunales de menores, creados desde 1938 y, a la Corte de Menores. Esta jurisdicción no pertenece al sistema judicial ordinario, sino a la rama ejecutiva del poder público.

El procedimiento se orienta dentro de un criterio de servicio público para aquellos menores que necesitan protección o reforma de su conducta. En las declaraciones interviene, el médico y el educador y tales resoluciones admiten el recurso de apelación ante la Corte de Menores, "cuando son definitivas". Las medidas son similares a las que contempla el procedimiento penal Colombiano, aplicable a los menores de 16 años.

Uruguay. La jurisdicción de menores en este país, en cuanto a funciones sigue los mismos lineamientos de la ley 83 de 1946, de la legislación tutelar Colombiana. Los jueces de menores tienen amplias facultades en el campo de la protección del menor y de la familia y, en materia penal investigan y deciden en los procesos adelantados contra los menores de 18 años.

En este campo, el procedimiento y las medidas son de finalidad esencialmente pedagógica y se basan principalmente en la realidad socio-familiar del menor. El juez de menores ocupa lugar especial como funcionario público y para poder llegar a esta investidura debe reunir los siguientes requisitos: "Ser ciudadano natural o legal, tener 35 años de edad y haber ejercido diez años la Abogacía o cinco en la Magistratura. Este funcionario es designado por la Alta Corte de Justicia".

Venezuela. En este país toda la problemática de los menores de 18 años, originada en estados de abandono, peligro físico o moral y, comportamiento antisocial, co-

rresponde conocerla a la jurisdicción especial de menores que forman parte del poder judicial y, está integrada por los juzgados de Menores y las Cortes Juveniles de Apelación. En algunos lugares estas funciones las pueden ejercer los tribunales ordinarios. Existen también los procuradores de menores que desempeñan las funciones de Ministerio público ante la jurisdicción tutelar del menor. Como en las demás legislaciones comentadas, el procedimiento y las medidas buscan proteger al menor de edad, dentro de un sentimiento de prevención y educación. Las terapias reeducativas institucionales y post-institucionales se asemejan a las contempladas en la legislación Colombiana.

En Colombia, la ley 83 de 1964 consagraba en su artículo primero que el infractor de la Ley Penal con edad inferior a los diez y ocho años, quedaba sometido a las medidas de asistencia y protección contempladas en ellas. Esta disposición rigió en cuanto a la determinación de la edad, hasta la promulgación de la ley 75 de 1968, la cual en su artículo 48 dispuso que para los efectos legales de orden penal relacionados con los menores de edad, ésta quedaba reducida al máximo de diez y seis años.

Cuando se discutió el proyecto de la hoy ley 75 de 1968, se observó por quienes no compartían la medida, los inconvenientes, pues además de ser peligros era positivamente perjudicial. No se ha visto como medida que haya refrenado la criminalidad, por el contrario vemos que cada día aumenta la Delincuencia juvenil, con el agra

vante que solo se ha obtenido aumentar la población carcelaria en un país que carece de cárceles llevando a juntar los menores con quienes tienen mayor edad, mayores experiencias humanas y delictivas, con perversiones a - que es imposible sustraerse en esos lugares de clausura, por ello se puede decir que no se tuvo mucha precaución en tomar esta medida. Pues el adolescente al estar en - esta etapa, atraviesa por la difícil situación que conlleva esta edad, ya que es una etapa imprecisa observada - desde el ángulo de la edad como ocurre con todas las etapas del desarrollo de la personalidad. Los límites que - la comprenden han sido fijados por la mayoría de los autores entre los once o doce años y los diez y nueve o - veinte, puesto que para su delimitación hay que tener en cuenta factores de orden tanto social como cultural.

Si un adolescente normal tiene sus momentos de preocupación y desequilibrio, qué diremos del que haya sufrido perturbaciones emocionales en las etapas previas, que no haya gozado de un hogar estable y de condiciones educacionales adecuadas? Seguramente presentarán dificultades aún mayores que probablemente desembocarán en conductas antisociales.

En este caso es mejor dar la oportunidad a los jóvenes delincuentes de rehabilitarse psicológicamente y permitírseles entrar en el mundo de los adultos en un medio apto y con los procedimientos válidos para su edad; en - lugar de situarlos en contacto con adultos delincuentes - que no son de manera alguna la compañía más adecuada -

para el adolescente, dada las circunstancias desfavorables de su grado de sugestionabilidad y la ausencia total de valores propios.

Las motivaciones que presentó el legislador de 1968 para sustentar la disminución de la edad penal cuando se refirió a una supuesta precocidad de los jóvenes de diez y ocho años, no consulta la realidad y se basa en apreciaciones sin criterio científico. Es cierto que el menor de 1968 pensaba diferente al de 1938 ya que éste no tuvo que enfrentarse a la infinidad de espectativas con que cada día tropiezan los jóvenes de hoy, espectativas que les van creando mayores frustraciones ante problemas tan graves como el desempleo, el hacinamiento, la desnutrición, el alcoholismo, el desajuste de las relaciones familiares, la apología de conductas antisociales por el cine, la prensa, espectáculos y establecimientos muchas veces autorizados por el Estado. Esta misma circunstancia no le permite al menor responder satisfactoriamente a tantos estímulos. Tampoco denuncia una conducta comprensiva el convertirlo prematuramente en sujeto punible.

Se dirá que el artículo 447 del Código de Procedimiento Penal que dispone la detención de los menores comprendidos entre los diez y seis y los diez y ocho años de edad en establecimientos o pabellones especiales teniendo en cuenta la naturaleza de la infracción, los antecedentes del detenido y su condición personal, es la solución legal y humana a la determinación de rebajar la edad

penal a los diez y ocho años. Bien vale la pena comentar que esta presunta solución no ha tenido aplicación práctica. De crearse estos establecimientos o pabellones especiales, la permanencia allí a órdenes de la justicia ordinaria que es lenta y carece de verdaderos programas de reeducación, sería efímera lo cual no permitiría ninguna acción de fondo sobre sus conductas para mejorarlas.

Se argumenta que la defensa de la sociedad exige medidas drásticas. Con este razonamiento se pone de presente instintos de venganza queriéndoles presentar como recursos de salvación para una comunidad. Tal planteamiento lleva implícita la intención de destruir al delincuente, sin reparar en que como en el caso de raponeros, él es un engendro de la misma. La cantidad de detenidos que después son absueltos por la ausencia de pruebas - cuando no dejados en libertad bajo el beneficio de la excarcelación, hará las primeras, personas perdidas para el tratamiento y de las segundas, reacias al mismo.

Con todas estas apreciaciones, se puede pensar que es la hora de examinar si el haber rebajado la edad penal a los diez y seis años, que llevó a peligrosa promiscuidad a los menores con redomados criminales, hubiese podido evitarse.

Se puede decir que la experiencia de estos últimos - años nos ha llevado a la conclusión de que cuando el Legislador de 1968 consideró que los jóvenes de diez y seis años estaban psicológicamente maduros para discernir en

tre el bien y el mal, no tuvo en cuenta las característi-- cas de este país ni la circunstancia de que el adelanto - cultural, no es un síntoma necesario de madurez psicológica.

CAPITULO 4

CARACTERISTICAS ACTUALES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL O DE LOS GAMINES

1. IDENTIFICACION CON LA VIDA DE LA CALLE

Al vincularse estrechamente el joven delincuente a la pandilla y por ende a la vida en la calle adopta diferentes entidades; con sus compañeros establece un sistema de identificación especial, el apodo, el cual utilize tanto para identificarse, como para borrar todo vestigio de lazos familiares. Adopta apodos provenientes de luchadores, artistas de cine, etc. También suelen bautizarse por algunas características físicas, lugar de procedencia o sus tendencias homosexuales; así, tienen apodos tales como: "El Negro", "Viruta", "Pastuso", "Rolo", "Gafeo", "Sariana", "Natacha", "Pata de Rumba", "Pelé", "El Cabo", etc.

La pandilla en sí es un grupo compuesto de 5 o 6 menores organizados y cohesionados por un jefe, se reunen para realizar las características propias del gaminismo: dormir, robar, rebuscar comida y tratar de ser felices en la ciudad, rondo a cine, lucha, viajando en lucha (colgados de la parte trasera de los vehículos). En el grupo encuentra amigos, compañía, ayud para la supervi-

vencia y protección, adquiriendo por ello compromisos -- con sus compañeros y en algunos casos prestarse para prác ticas homosexuales.

Una vez incorporado a la gallada, pasa el día con sus nuevos compañeros jugando, robando, pidiendo dinero y comida, etc. Al caer la noche se reunen para hacer la ca mada, o sea dormir en un determinado lugar y repartirse- el producto de lo conseguido durante el día. Así, la ga- llada viene a ser la estructura que le permite sostenerse en la calle pues le brinda protección, alimentación y dor mida, despertándole el espíritu de solidaridad de grupo. La gallada también es la fuente de información acerca de - los sitios donde se puede dormir y comer barato y gratis, sobre el funcionamiento de las instituciones donde pueden acudir si abandonan la gallada por disolución, cuando al gunos de sus componentes desean abandonar la calle, son detenidos, vuelven al hogar o se "regalan" (se vinculan) a una Institución, la cual viene a ser un refugio pasaje- ro mientras decide volver a su gallada o se incorpora a - otra.

Es frecuente que un gasín pase por las diferentes -- instituciones que existe en la ciudad, escogiendo la que mejor le sirva en el momento, mientras decide volver a la calle.

El 23% de los Delincuentes juveniles, lleva relativa mente poco tiempo en la calle, de 1 a 6 meses, lo cual ex plica la mayor cantidad de ellos que se está viendo a dia-

rio en la ciudad, la cual tiende a incrementarse, pues - las condiciones que originan los gamines no tienden a desaparecer sino que se acentúan cada vez más. El 18.2%, es veterano, pues lleva de 2 a 3 años en la calle, son el puente entre el abandono del hogar y el ingreso del menor al gaminismo. El 10.9% está en etapa de transición, regresa esporádicamente al hogar, pero en cualquier momento - lo abandonará definitivamente, tan pronto establezca los vínculos firmes con la calle.

El 64.5% pertenece a alguna gallada porque sus compañeros son buenos amigos, lo ayudan cuando necesita comida e plata y lo defienden de otras galladas, les gusta tener un grupo con el cual robar, ir a cine, pedir ropa y cobijas, (colgarse de los carros), contar historias, jugar, - dormir y hacer la "calurósa" (quemar el levantarse los cartones y periódicos con los cuales se cubrieron por la noche; saltar por encima de las llamas y jugar para entrar en calurosa o calor).

La gallada la identifican de acuerdo al lugar donde - duermen o por el apodo del jefe, así, hay galladas tales como: la del Barrio Egipto; la del parque de los Periodistas; la de las Cruces; la de "Melenas"; la de "Momia"; etc.; también toman nombres como: los cichiguas; la Patrulla; los Vampiros, etc.

El 32% incluyendo los que están en etapa de transición y los que acaban de salir de una institución, no pertenecen a galladas, les gusta andar solos, no quieren que les ro--

ben, etc., pero tarde o temprano deberán agregarse a una gallada para poder sobrevivir en la calle, de 2.7% no se sabe si pertenecen o no a galladas. Cada gallada tiene un jefe que protege, cohesiona al grupo y a veces extorsiona monetaria y sexualmente a los "chinches (Gamines de 6 a 9 años), es escogido como jefe el más fuerte, el más valiente, el más viejo y de más experiencia; lo eligen por votación o simplemente se impone el que peque más fuerte; - es seleccionado entre los más fuertes y le obedecen por - ser el que los defiende de otras galladas y de la policía; regula lo conseguido por ellos, agrupa lo obtenido y lo distribuye por el sistema de "parmis" (repartición por partes iguales); también acuden a él para que los ayude a solucionar los problemas personales que tengan.

El 54.5% de los gamines duermen en la calle con su - gallada haciendo la famosa "camada"m durmiendo al estilo militar, o sea colocando periódicos sobre el piso, acostándose en círculo, cada uno sobre la pierna del anterior, - cubriéndose con periódicos y cartones, cuando la camada es en lote vacío, construyen pequeñas chozas de lata o -- cartones pero es raro que las hagan en un sitio fijo pues inciden muchos factores tales como: disolución de la gallada, hostigamiento de la policía o el simple deseo de cambiar de sitio.

2. SUBSISTENCIA

Una vez ubicado el gamín en la calle, perteneciendo a una gallada o independientemente, debe alimentarse, pa

ra lo cual el 55.5% de ellos obtienen sus comidas en la calle, generalmente la consiguen regaladas, en las casas o tienen su contrato con restaurantes, los cuales les regalan las sobras o chupaos, comen durante todo el día - sin horas prefijadas para almorzar o cenar; a veces invierten su dinero en una comida tradicional, pero casi - todo el que gastan en alimentación lo invierten en dulces, gaseosas y pan; un 39.9% acuden a las instituciones donde les regalan la alimentación o les cobran un peso por cada comida, de los que viven con sus familias, el 4.5% se alimentan en sus hogares.

Paralelamente busca divertirse y lo hace jugando tanto como niño y como hombre. Los gastos que le permite hacer los ingresos que obtiene robando, trabajando o mendigando, son relativamente suntuarios dado su nivel socio económico, convirtiéndose entonces en aficionado al cine y a la lucha libre. Pero dichos ingresos - son captados y percibidos por vendedores de alucinógenos, quienes los introducen a esos paraísos artificiales, buscando inclusive por los mismos gamines, quienes desean escapar de la realidad de su vida en la calle, al - comprender que ese imagen o impresión que tenían no se ajusta a la que se encuentra, humillación y rechazo de - la sociedad.

Algunos gamines (el 81.8%) han aprendido algún trabajo que desempeñan esporádicamente, mientras que otros (el 18.2%) no saben ningún oficio.

En cuanto al ingreso, el 38.2% de los gamines obtie
nen un promedio de $ 8.80 diarios mendigando, el 16.3%
obtienen el $ 81.00 diarios robando, no tienen interme-
diarios, ellos mismos venden los productos que roban,
respetando una tarifa establecida previamente.

3. EDUCACION

El 64.5% de los gamines han estudiado un promedio
de 4 años, (un año más del que han estudiado sus padres),
aprendiendo a leer, escribir y rudimentos de matemáti--
cas. Abandonan las escuelas por mal trato recibido por
los profesores, quienes los golpean como castigo por -
cualquier falta o porque asisten a clases y no hay quien
se las dicte por estar en huelga los profesores; a veces
asisten a clases en instituciones, pero no es mucho lo -
que aprovechan ya que la vida en la calle les ha disminuí
do considerablemente la disciplina, impidiéndoles encon-
trarse, su mente está pensando la forma de rebuscarse -
el día, la película que verá, el problema sexual que tie-
ne, etc. Además, dichas entidades solo tienen unos pro-
gramas en la fase experimental y no han podido brindar-
les respuestas de acuerdo a sus necesidades educativas.
Los que han asistido a la escuela (un 7.3%) un promedio
de un año no asimiló nada; el 28.2% no ha estudiado y -
permanece analfabeto. La mayoría de los gamines desean
aprender para ganarse la vida, ya que al estudiar pueden
conseguir trabajo e inclusive ayudar a los demás, prefi-
riendo hacerlo en Bogotá.

Los gauines tienen su propio léxico, en el cual encontramos palabras tales como: Abusar (victimizar a alguien); abatanear (batanear); arrimado (persona que vive a expensas de un amigo o de la familia); arrancarse (deprimirse); bacano (bueno); barro (leal); boludo (carro antiguo); cabrearse (asustarse, enojarse); cacharro (furioso como fierecilla); choro (ladrón); cocheche (coito); coito (puerco); persona que se presta a actos sexuales por servilismo, cotino (enojado); chávere (bueno); chichar (pegar, golpear); desalojarse (irse de la casa); echarse (matar); echar el pato (echar la culpa, culpar sin razón); entucar (estimular a otros con el ejemplo para una empresa difícil o ilegal); ser firme (ser leal); fulero (que desagrada y asquea, se dice de sitios nauseabundos); gato (ladrón); gil (tonto, inocente, campesino ignorante); hacer la paja (masturbarse); hora del té (hora de la verdad); iñán (amigo); ir al corte (sin perder detalle); lagarto (carterista, arribista); largo (jefe manoteador); sacar la leche (exigir a alguien algo hasta más allá de los límites normales); linchar (colgar de un vehículo); macanudo (formidable); manco (que no tiene papeles al día); maño (niño que se ha adaptado a una familia o institución); mica (prostituta); número (muchacha sexualmente fácil); orillo (parcela pequeña); la pálida (desmayo, desfallecimiento por hambre o intoxicación); pato (culpa inmerecida); perro (jefe de pandilla); proceder (violar); pormis (mitad); quedarse grillo (quedarse en labia, quedarse solo); recocha(juego - retozón a veces violento); regularse (rendirse); requis (saqueo); sapo (soplón); taco (destornillador); tener -

jurada (hacer promesa de mater); tombe (policía); vacilar (bromear); vales (amigos); volteo (robo); yoly (bonito); zonas (grito de peligro).

4. PREFERENCIAS

La mayoría de los gamines tienen preferencia por - deportes como el fútbol, bolas y por los siguiente juegos: natipe, biller, etc. prefieren practicar: fútbol, ciclismo, atletismo, lucha, basquetbol y microfútbol. Les gusta aprender y/o tener facilidad para practicar juegos tales como: fútbol, cartas, ajedrez, billar, dados, dominó, parqués, etc.

El 40.9% de los gamines prefieren la música moderna (entendiéndose por ésta, porros, cumbias, vallenatos y todo lo de la costa norte del país) porque los hace sentirse felices por lo alegres que son las canciones y cuando están desesperados los tranquiliza. El sonido y el - ritmo de los tambores los hace sentir miembros de la juventud. Las rancheras las prefieren el 23.7% porque son bonitas por lo sentimentales, tienen temas de apaches y pistoleros y los que las cantan son muy machos. Un 10% prefieren los tangos porque son hechos para los de la calle y les recuerda a la familia. Al 6.4% les gusta toda clase de música, toda les parece bonita y los pone alegres. Al 4.5% no le gusta la música; prefieren jugar. Al 1.8% prefiere la música clásica, porque la permite - concentrarse y el resto aclara que las melodías les gustan porque son bonitas, la música antigua porque es sen

timental, la española porque les gustan los toros, las canciones de Sandro porque son bonitas y tiene buena voz, los bambucos porque lo saben bailar, la música de la madre porque es bonita y la americana por lo movida.

La principal diversión del gamín es el cine; si tiene suficiente dinero va todos los días a salas de cine continuo en Bogotá, tales como el Dorado, Atenas, el Encanto, el Santa Bárbara, el Granada, el Alcalá, España, Río y Andes. El cine mexicano es preferido por el 59.2% de los gamines, por una parte, este tipo de cine acentúa los valores que se viven a diario en la calle, valores como el machismo y la supervivencia del más fuerte; por otra parte, el idioma facilita la comprensión de las películas y les permite adoptar palabras para sus relaciones personales (chincho, fiero), de las películas mexicanas, prefieren principalmente las del luchador El Santo, porque aprenden a pelear y defenderse, luego las de vaqueros mexicanos por lo violentas, a continuación las del cómico Capulina, que los hace reír y ser felices y, por último, les gustan las románticas y sentimentales porque van cariño. El 12.7% prefieren las de vaqueros como Ringo y Django ya que son pistoleros y traen mucha bala y acción. Al 6.4% les gustan por igual las de apaches, pistoleros y lucha porque hay acción, bastante bala y robos. El 3.6% tienen preferencia por la televisión. El 2.7% prefieren las películas norteamericanas, porque tienen aventuras más que cualquier otra. Otro 2.7% tiene predilección por las de guerra porque les gusta la guerra. Las musicales son preferidas por otro 2.7% por

ser modernas. Un 1.8% las prefieren todas pues los divierten y traen chistes. El 0.9% les gusta ver películas sobre espionaje pues los hacen pensar.

Una diversión especial, típica de la subcultura gamín, es la forma como se trasladan de un sitio a otro en Bogotá. El 44.5% de los gamines prefieren viajar en "lleche" o sea colgados en las partes de atrás de los vehículos. Otra acción aventurada es colocarse por la puerta de atrás de los buses (lo hace el 24.6%); un 11.8% paga el pasaje, el 10.9% viaja a pie y un 1.8% le pide al chofer del bus que los lleve.

Sin embargo, el gamín desearía divertirse en otras formas como: jugando y cantando, trabajando y estudiando, paseando, cantando en los buses, yendo a cine, mirando lucha libre, etc.

5. HABITOS

El 83.6% ha sido iniciado desde pequeño en el cigarrillo y continúan fumando para quitarse el frío, por vicio, por imitación, porque lo invitan y por matar el tiempo. El 16.4% no fuman porque no les gusta y el cigarrillo es malo para la salud porque da cáncer.

El 50% toma aguardiente, cerveza y ron para emborracharse y sentirse en las nubes, así no se sienten "aburridos", ni se aburren. El otro 50% no se siente atraído por el licor, por ser un vicio que hace mucho daño.

La proporción de los que fuman marihuana es la misma de los fumadores de cigarrillos ya que consumen indistintamente lo que tengan en el bolsillo. La obtención de ésta les facilita, ya que los "jíberos" o vendedores de marihuana se sitúan en las cercanías de las instituciones y de las galladas, la fuman para sentirse "chévere" como un mareo que emborracha. Antes de cometer un robo se "tiraban" para eliminar el miedo.

El 92.7% ha aspirado gasolina alguna vez durante la vida en la calle. El 65.4% ya no lo hace por ser dañino: cocina los tripas, daña los pulmones y los testículos; además el efecto es más fuerte que el de la marihuana. El 27.3% continúa aspirándola porque le enseñaron y le gusta porque lo "traba" más rápido que el licor o la marihuana. La gasolina le aspiran destapando los tanques automotores o comprándola en las bombas de gasolina, donde se las vende cobrándoles el triple de lo normal.

El 91.2% se "empepa" esporádicamente, intercalando con marihuana o gasolina, lo hacen para sentirse borrachos y poder dormir, cuando están empepados realizan acciones tan descontroladas como romper billetes, agredir a los compañeros o ir a parar bajo las ruedas de los carros. Entre las más comunes se hallan el mandrax, diazepan, diablo rojo, apacil e inclusive L. S. D. suministrados por algún hippy.

El 60% afirma no haber tenido relaciones sexuales,

contra un 40% que si admite haberlas realizado, de los - cuales el 20% las ha hecho con amigos menores de edad y con prostitutas, el otro 20% reconoce ser homosexual - con relaciones que van desde la violación por la camada hasta el fellatio que le debe practicar el jefe.

Hacia las enfermedades generalmente no están predispuestos; en ellos lo más común es encontrar enfermedades transmisibles, debido a la promiscuidad y falta de higiene en que viven. En un 83% han tenido enfermedades de dos tipos: el primero es el relacionado con las transmisibles como la escabiasis (rasca - rasca o siete luchas), gripe, paperas, sarampión, sífilis, viruela y gonorrea; debido a la promiscuidad en que viven y la falta de cualquier tipo de prevención, una enfermedad de este tipo en uno de ellos contagia a todos los miembros de la pandilla; el segundo tipo de enfermedades, clasificadas por ellos como tales por haber requerido tratamiento médico, son las heridas de cuchillo, dolores de dientes, atropello - por vehículos, ataques al corazón, dolores de cabeza, - hemorragias, fracturas, quemaduras, vómitos de sangre, reumatismo y diarrea; el 16.4% informa no haberse enfermado.

CAPITULO 5

LA PERSONALIDAD DEL ADOLESCENTE

1. CONCEPTO GENERAL DE LA ADOLESCENCIA Y PUBERTAD

De acuerdo con su etimología la palabra adolescente viene de adolecere: crecer. Marca el período de crecimiento acelerado, el llamado estirón, que precede a la pubertad y separa la niñez de la juventud. De acuerdo a las circunstancias de ambiente y herencia este período prepuberal se adelanta o se atrasa y dura más o menos.

En el medio sudamericano y de acuerdo con los autores que se han preocupado por ello, este período se extiende de los once a los trece años en la mujer y de los doce a los quince en el varón sin embargo entre los norteamericanos, se suele llamar adolescente al joven que se encuentra entre los diez y los veinte años.

Para ver concretamente el concepto de adolescencia tomamos el que nos trae, HOLLINGSHEAD, el cual lo enfoca desde el punto de vista sociológico y dice: "es el período de la vida en que la sociedad cesa de considerarlo como un niño sin acordar el status social, rol y tareas del adulto".

Por otra parte tenemos que la acepción de pubertad

es muy vaga; es sabido en efecto que esta palabra viene de púber, la cual a la vez se deriva de pubis, es decir, la porción anterior central del hueso ilíaco que se halla próxima a los genitales externos y que parece cubierta de espeso vello. El hecho de presentarse éste como signo generalmente de la puesta en marcha de las funciones reproductoras, no es suficiente para hablar verdaderamente de una aptitud para la procreación. No obstante dada la actual concepción de las funciones del testículo y del ovario, no se encuentra otro medio de mayor aproximación y facilidad de evidencia en el tránsito de la fisiología infantil a la fisiología juvenil.

Con el desarrollo de la endocrinología, últimamente se ha prestado gran atención al aspecto hormonal, olvidando otros factores que también influyen en la llamada crisis puberal. No debemos olvidar que si bien es cierto en este período las glándulas de secreción sufren profundos cambios anatofuncionales, alterando en general la llamada fórmula endocrina individual, no es menos cierto que, en parte como consecuencia de ello y por otro lado como resultado de la marcha ineludible del plan evolutivo general, se observan profundos cambios en el organismo y especialmente en el sistema nervioso central, todo ello unido al cambio de requerimientos y estímulos que el ambiente proporciona al joven en este período. Lo anterior provoca en el "una alteración global de su individualidad" que no podría ser comprendida de otro modo que considerándola como una verdadera crisis vital y existencial, cuya duración es variable.

Aunque sean muy importantes los influjos que los - factores bioquímicos ejercen sobre el psiquismo individual, cada día, se conoce más cerca del influjo de los - factores sociales y ecológicos, sobre los principales cambios que se observan en la fase puberal del joven, por eso es de gran importancia tomar además de esos factores bioquímicos, otros como los económicos, políticos, culturales, etc. cuya importancia en la conformación de las reacciones de los jóvenes, no son menos importantes que las anteriormente nombradas.

Por lo ya dicho, si se quiere hacer un verdadero - estudio de evolución puberal, no solo debe basarse en la personalidad del púber: sino también en los tipos de sociedad en que se desarrolla, así se logrará entrever, - que todos los cambios se dan, por la dialéctica que se establece entre el sujeto y el mundo, para así establecer una fórmula definitiva que permita al primero discurrir en el segundo, no ya como hasta ahora por los cauces que le han trazado, sino por los que el mismo elija.

2. CAMBIOS BIOLOGICOS EVIDENCIALES DURANTE SU EVOLUCION

Para caracterizar de un modo genérico la fase puberal y así diferenciarla de las restantes que constituyen la evolución humana, habremos de señalar que toda la -- conducta, explícita e implícita de los púberes denota el desequilibrio que en ellos surge como consecuencia de - los hechos que a continuación expondré:

2.1 Alteración de su Morfología.

Se señalarán, los cambios en el aspecto físico, aparente de la individualidad que influye en el interno equilibrio psíquico del adolescente.

La ruptura de la apreciación global del soma da lugar a la creación de un cierto número de focos o centros de interés, en su cada vez más constante contemplación. Entonces el espejo se convierte en el medio más utilizado por el adolescente, para sus continuas inspecciones corporales, así ya sea al varón o la mujer, descubren - hasta los mayores detalles en su transformación; a la mujer le preocupa especialmente su estética y el varón, su relieve muscular es signo de fortaleza. Es así que cualquier púber está en condiciones de dar más detalles acerca de sus propias proporciones morfológicas, que un educado.

Otra manera para comprobar que las alteraciones -- morfológicas obran sobre psiquismo del púber, es la del temor a una deformación exagerada de su armonía corporal, que los haga parecer ridículos o repulsivos ante los demás, precisamente cuando por haber descubierto la importancia del juicio social tienen más necesidad de apoyo y afán de reasegurarse el aprecio colectivo y la general estimación.

Un tercer elemento de inquietud, que liga el cambio anatomorfológico a la esfera psíquica es el representado

por la desadecuación de los vestidos, incapaces de ajustarse, claro es, al cambio constante que en esta etapa de la vida sufre el cuerpo del adolescente, esto porque él quiere vestirse a su manera, pero carece de independencia para hacerlo, por lo general, entonces tienen que usar lo que le compran; por otra parte aunque consigan comprar lo que el quería al cabo de uno o dos meses ya no le sienta bien, tal o cual prenda no obstante ha de seguir llevándola.

2.2 Alteración de los Sentimientos Vitales.

En efecto, la puesta en marcha de nuevas hormonas, dan lugar a muchas modificaciones, entre ellas el llamado "sentimiento existencial", es decir, las vivencias que integran las impresiones del dinamismo corporal y psíquico, o sea, la suma de sentimientos vitales, (K. Schaider).

Ese sentimiento existencial anima o desanima de tal modo la noción del propio existir, que según sea su tono o modalidad, así, el individuo se cree, ser el eje del mundo que lo rodea, o por el contrario se siente reducido a la nada y se cree un cadáver que respira. Es lo propio de la fase puberal, un grande y constante cambio de ese sentimiento de suerte que el puber en el transcurso de pocas horas se siente morir y renacer, tal inestabilidad es productora como es lógico de angustia y desasiego, pues sobre un suelo movedizo resulta imposible edificar y, de hecho todos los proyectos y concepciones que empiezan a pensarse y tomar forma, en cualquiera de

sus estados anímicos, se desplema tan pronto como surge.

2.3 impregnación erótica de la individualidad.

La denominada "necesidad de complemento", es tenida como característica esencial de la psicología puberal, es una de las consecuencias que causa el aumento enorme de las hormonas sexuales en el sistema hemático de prepúberes y púberes. Aparece en ellos a veces destacado y a veces nó; en el campo de los sentimientos vitales un deseo de aproximación y posesión sexual, no siempre vinculado claro está, a la presencia individual del sexo opuesto, hay una difusión de ese deseo en todos los ámbitos, llegando pues a que muchos objetos, gestos, valores, etc., se tiñan de masculinidad o feminidad.

Todo lo que es percibido, todo lo que pasa, se toma con agrado o nó, según el signo sexual que represente y podemos ver que sin llegar a casos patológicos, encontramos muchos ejemplos de púberes que han confesado esa erotización que llega hasta la naturaleza muerta. Ejemplo: el curioso caso de una niña de doce años, que afirmaba, darle miedo sentarse en el sillón del comedor, porque a cada momento se le figuraba que sus brazos le iban a rodear la cintura para no dejarla levantar.

El hecho de que esta erotización no sea admitida y reconocida públicamente, se debe a la censura que los propios sujetos se imponen para no manifestarla pero tan

pronto como ellos vean las condiciones de hablar de ello, con un amigo o compañero, lo hacen certificando así que es uno de los rasgos psicológicos más constantes en la - pubertad normal.

3. REAJUSTE DE LA CONCEPCION DEL MUNDO A LAS NUEVAS NORMAS DE VALOR

Es indiscutible que el adolescente tiene perfecta no ción de los valores: diferencia lo feo de lo bonito, lo - bueno de lo malo, lo sano de lo débil y lo enfermo, pero esta diferenciación se hace a cada momento de acuerdo - con un criterio experimental concreto, influído directa- mente por la acción tutelar de los mayores que lo dirigen al respecto. Teniendo en cuenta su desarrollo, también cerebral, el adolescente ya comienza a filosofar, no se limita a imaginarse las cosas sino que las quiere conocer de verdad y para ello busca los medios que estén a su al cance y los que le parezcan más fidedignos, entonces ya aspira a reestructurar su estilo de vida, de acuerdo con las normas que se le presentan como primordiales e im- portantes para asegurar su tranquilidad.

Pues bien, lo primero que descubre el adolescente es que su mundo no está en su hogar, que su vida no va a seguir como antes, pasándose entre sus familiares y a migos, sino que va a encontrarse con gente desconocida, en parajes nunca vistos y va a verse desprovisto de ayu- das directas, por eso hace otros planes y conoce otros - ambientes, entre ellos la escuela, pero desafortunadamen

te esta entidad no se preocupa por el menor y por los pro
blemas que a él se le presentan en esta época, por eso, si
la institución que está más cerca de ellos no les ayuda
a encontrarse, éstos tratan de encontrarse con muchos -
esfuerzos pero generalmente terminan asimilándose a --
otras personas, es decir, toman a una persona que les -
sirva de modelo para orientar sus concepciones y accio-
nes de acuerdo con sus opiniones y conducta; claro que
esta semejanza no es con alguna persona de círculo fami
liar sino que se buscará un extraño, ya sea un compañe-
ro de estudio, un profesor, un héroe de pantalla o un per
sonaje célebre; es así como temporalmente se reajusta
y reorienta el púber, teniendo como base la persona que
ha escogido como modelo. Ese modelo inspirador viene
entonces a sustituir no solo a sus progenitores, sino tam
bién a todos aquellos libros en donde quizo encontrar la
verdad.

Podemos concluir diciendo que es la pubertad cuan-
do más intensamente se viven los diversos valores, pero
que por no estar suficientemente fortificado y sistemiza-
do el pensamiento abstracto, sus normas establecen a --
través de criterios personales ajenos sin posibilidades
de síntesis interpersonal, todo ello trae aparejado el --
dogmatismo absoluto, o una angustiosa duda en la adjudi
cación de los valores, por eso generalmente no hay pun
tos medios para ellos, o el todo o nada, tratan los adje-
tivos en forma superlativa, así por ejemplo: fulano de
tal es un idiota, etc., lo peor de todo es que muchas ve-
ces ese absolutismo de opiniones conduce a un absolutis

mo de conducta, lo cual engendrá frecuentemente una contradicción que hace difícil comprender el desenvolvimiento de éste, incluso para sus propios actores.

4. PROYECCION DEL "YO" HACIA EL FUTURO Y SU PAPEL PREDOMINANTE EN LA PROSPECCIÓN DE LA VIDA SIQUICA PUBERAL.

Este es a mi juicio el rasgo más definidor de la entrada del adolescente en su fase puberal. Hasta ese momento en verdad el sujeto ha soñado con mucha frecuencia en ser grande, pero ésto lo ha hecho para satisfacer imaginativamente algún deseo - que le era negado, porque se le decía que aún era demasiado chico, sin embargo la inquietud de saber cuel va a ser su ruta vital, qué puesto va a desarrollar en la - sociedad y cuál va a ser su porvenir, sólo lo acomete - cuando al impulso de la evolución púberal, se siente desligado de la rutina del pasado, inconforme con el presente, e ignorante del futuro: por lo tanto al presentarse el denominado "destete sicológico" del medio familiar, el - joven vuelve a sentirse tan sólo y desamparado como cuando se diferenció como individualidad pensante en él, sin duda alguno el miedo y la angustia de ahora tienen un origen diferente desde entonces, pero, no por éllo dejan de ser tan intenso. Antes el temor desaparecía con el - contacto de sus padres o allegados, en este caso ya esta relación no sirve, pues los peligros y miedos que le - asaltan no tienen su origen en causas presentes, sino - que se relacionan con causas sin ubicación temporal, por lo tanto estas personas no sirven porque quizá para esa

época no existe; así piensa que tiene que afrontar solo la vida o la muerte.

Concretamente son tres sus grandes enigmas:

1. ¿Tendrá suerte en el amor?

2. Alcanzará éxito en su trabajo?

3. Vivirá sano por mucho tiempo?

En una investigación acerca de ésto realizada en Barcelona, dió como resultado que el PRIMERO de los interrogantes lo hacían por lo general las muchachas, el SEGUNDO los jóvenes, tanto de uno como del otro sexo, los cuales eran generalmente sanos; pero el TERCERO, se hacía a menudo sin distinción de sexos, por púberes que por uno u otro motivo sufrían alteraciones de sus sentimientos vitales, es decir se sentían enfermos o presentían ello.

5. IMPULSO A LA AUTOAFIRMACION Y A LA ADQUISICION DE LA PERSONALIDAD

Como hasta ahora hemos observado el púber ha sido persona sí, pero quiere ya que su persona sea diferenciada y reconocida entre las demás, o que, "quiere tener personalidad". La lucha para obtenerla se plantea diversamente según sea, el ambiente, las normas sociales imperantes, el sexo y el carácter del púber.

ANIBAL PONCE, nos indica que casi toda la vida - del adolescente, discurre entre los polos de la ambición (ideal deseado) y la angustia (realidad) actual.

No es raro de que el púber para evitarse la duda acerca de su propio valor necesite someterse a pruebas - experimentales, creando artificialmente situaciones que demanden un especial esfuerzo para ser resueltas, es así como el muchacho se dedicará a las luchas deportivas y la muchacha al predominio en una tarea artística, escolar y religiosa, pero alguna de éllas puede fallar para esa satisfacción, es entonces, cuando se corre peligro pues se puede buscar la autoafirmación personal apartándose sencillamente de los caminos por los que normalmente se consigue. Entonces se podrá observar una - actitud negativista y se verá una obstinación por persistir en una conducta a todas luces perjudicial. Así es - que el púber comenzará a encorvarse, comerse las uñas, a vestirse mal o decir palabras obcenas, y, lo hará tanto más cuánto más se le exhorte a no hacerlo, pues cree que en su negativa, en su resistencia va adquiriendo la- personalidad anhelada. Esta vía equivocada puede llegar muy lejos si persiste en el error, y el querer de los demás en que el sujeto o adolescente se reajuste al ambiente extremando procedimientos coactivos y llegando - hasta la violencia represiva, en vez de aplicar una terapia a su debido tiempo.

CAPITULO 6

PRINCIPALES FORMAS DELICTIVAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

1. CUADRO Y EXPLICACION DE LOS DELITOS PREFERIDOS POR LOS JOVENES

Tipo de delito	Varones menores de 14 años	Varones de 14-16 años	Varones de 17-18 años	Varones de 18 años en adelante
Diversos				
Sexo				

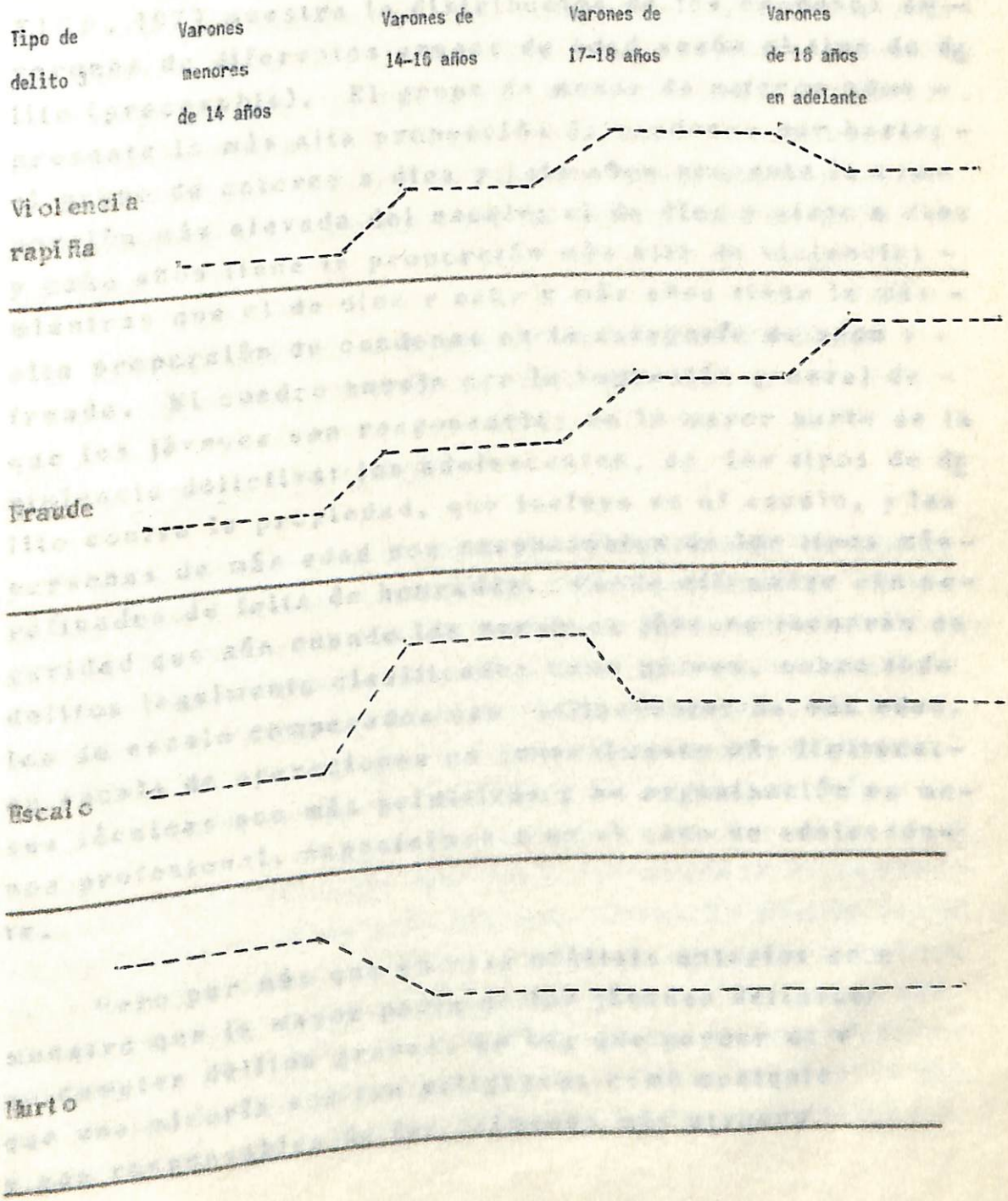
Tipo de delito
Varones menores de 14 años
Varones de 14-16 años
Varones de 17-18 años
Varones de 18 años en adelante
Violencia rapiña
Fraude
Escalo
Hurto

El anterior cuadro tomado de CRIMINAL STATISTICS, 1979 muestra la distribución de las condenas de varones de diferentes grupos de edad según el tipo de delito (procesable). El grupo de menos de catorce años presenta la más alta proporción de condenas por hurto; el grupo de catorce a diez y seis años presenta la proporción más elevada del escalo; el de diez y siete a diez y ocho años tiene la proporción más alta de violencia; mientras que el de diez y ocho y más años tiene la más alta proporción de condenas en la categoría de sexo y fraude. El cuadro encaja con la impresión general de que los jóvenes son responsables de la mayor parte de la violencia delictiva; los adolescentes, de los tipos de delito contra la propiedad, que incluye en el escalo, y las personas de más edad son responsables de los tipos más refinados de falta de honradez. Puede afirmarse con seguridad que aún cuando las personas jóvenes incurran en delitos legalmente clasificados como graves, sobre todo los de escalo comparados con delincuentes de más edad, su escala de operaciones es generalmente más limitada, sus técnicas son más primitivas y su organización es menos profesional, especialmente en el caso de adolescentes.

Pero por más que en este análisis anterior se muestre que la mayor parte de los jóvenes delincuentes no cometen delitos graves, no hay que perder de vista que una minoría son tan peligrosos como cualquier y son responsables de los crímenes más atroces

les que se registran. En cuanto al sexo femenino, las tendencias al delito procesable son algo diferentes, así, para todas las edades el escalo es infrecuente, los delitos sexuales se dan poco, pero el hurto es particularmente frecuente. La distribución de los delitos femeninos y su diferencia en los diversos niveles de edad es relativamente escasa, la tendencia a la prostitución es tipo común de delito femenino.

2. ESTUDIO DETENIDO DE ALGUNOS DE LOS COMPORTAMIENTOS DE LOS JOVENES DELINCUENTES

2.1 El Pandillero Ladrón.

Este transgresor incurre en diversos delitos contra la propiedad ajena, incluyendo robos con escalo. También puede hallarse comprometido en actos de vandalismo, en robos de automóviles y en delitos de índole sexual. En cuánto a la imagen que tienen de sí mismos, estos transgresores, es de que son unos verdaderos delincuentes, se sienten seguros de éllos, de su sangre fría y se enorgullecen de su fama de rebeldes. Dentro de la clasificación los individuos muestran una marcada hostilidad hacia los agentes de policía, las Cortes Tribunalicias y en general a todas aquellas personas apegadas a la Ley, creen que todo el mundo anda envuelto en líos y que quién trabaja es un imbécil. Cualquier norma de cooperación social les parece una tontería, pues éllos se sienten víctimas de una sociedad que niega cualquier oportunidad a

personas de su rango.

La carrera delictiva la comienzan desde temprana edad, en un primer momento no se crean delincuentes, pero culminan tomando imagen propia de tales, esta evolución parece ser originada en el ambiente social que rodea al joven, en asocio de las experiencias con los organismos judiciales consignatarios. Es decir que la cristalización de una "personalidad delincuente" se deriva de una serie de influencias, por haber nacido interrelación con portadores de actitudes criminosas y del cúmulo de experiencias ingratas y difíciles con la policía y el personal de Institutos Correccionales.

En cuanto a sus antecedentes familiares, generalmente ellos se han visto desprotegidos del cuidado de sus padres y han convivido con hermanos, tíos y hasta sus mismos padres que han tenido problemas con las autoridades es decir con familiares delincuentes; pero hay que observar que sus relaciones interfamiliares no son conflictivas, por el contrario, son buenas.

Una vez analizada las características de este grupo es decir, el pandillero ladrón, he llegado a la conclusión que es aquí donde perfectamente se pueden encuadrar a nuestro famoso CAMINO PELAFUSTANILLO. Ya que ellos comienzan sus andanzas delictivas desde muy temprana edad, asociados con otros de los mismos o más años; pandillas que corren la misma suerte, que provienen de la misma clase de ba-

los recursos y a medida que van mejorando sus actuaciones, así mismo, su status dentro del grupo hasta llegar a ser un jefe de éste para mandar sobre los demás, premiarlos o despreciarlos por sus quehaceres.

Por ello observamos que los "gamines" tienen frecuente experiencia con la policía o con los juzgados de Menores; más la mayor de las veces no se les trata como indican las Leyes sobre menores, sino que se les toma - como a cualquier otro delincuente, imponiéndoles una - sanción, trabajándolos, lo cual es base y estímulo para llegar a ser los grandes delincuentes en su edad adulta.

2.2 El Pandillero Pandenciero.

Son adolescentes que forman pandillas de vagos, que se la pasan merodeando en las calles, formando grupos - y gozan armando pleitos; en general las aptitudes de estos trasgresores no es delictuosa, pues se dedican a - vagabundear o a hacer corrillos en sus sitios favoritos.

Estos a diferencias de los anteriores, si pertenecen a grupos permanentes bien organizados, los que tienen distintivos, en su vestir o en los nombres que les - colocan a sus asociaciones. Sus amigos son casi exclusivos dentro del mismo plan.

De sí mismos piensan que son miembros de grupos-

rebeldes pero nunca que son delincuentes. piensan además que la sociedad les niega cualquier oportunidad en el trabajo; de la policía dicen que no saben comprenderlos como miembros de pandillas que son. Estos adolescentes muchas veces dejan de ser vagos, arreglan su vida, se casan, se emplean, etc.

2.3 El Delincuente Pandillero Ocasional y el Causal no Pandillero.

He querido estudiar estas dos clases en un mismo punto, pues a mi modo de ver son muy pocas las diferencias entre ellos. Estos dos grupos de adolescentes, nunca se toman como delincuentes, sino como jóvenes que quieren divertirse. En cuanto a la policía los pandilleros ocasionales, los tienen cierto fobia, pero es lo natural de su clase, que se dice es la obrera. Ellos generalmente reconocen sus faltas como también lo hace el causal no pandillero y cualquier experiencia que haya con la policía o Comisarías les sirven como coto a sus actividades descarriadas convirtiéndose en ciudadanos honrados.

Como el delincuente causal no pandillero, dicen tener su asiento de clase en la media, se diferencia de los pandilleros ocasionales pues la de éstos es la baja, sin embargo ambos tienen familias estables con padres que les han brindado suficiente orientación tanto en los estudios como en el trabajo.

Estos adolescentes, como sus faltas son dadas de - vez en cuando y no son graves, generalmente la policía no los persigue para echarles el guante solamente los previene, lo cual ha servido para que algunos digan que esto hace que los adolescentes se den a la tarea de cometer faltas con mayor frecuencia: pero esta teoría no lleva gran certeza ya que se ha observado que si estos - adolescentes cometen alguna falta lo hacen por divertirse, por lo tanto el primer encontrón con la policía les sirve más bien como cortapiza a esas aptitudes alocadas.

3.4 El ladrón de Automóviles o Paseadores Escandalosos.

Estos paseadores escandalosos como suele denominárseseles, toman autos ajenos, no con el propósito de - desmantelarlos obteniendo lucro, sino para formar fiestas al volante. Ordinariamente los hechan a andar, conectando directamente la marcha, los tripulan por algunas horas y luego los dejan abandonados sin ningún deterioro.

La imagen que de sí mismos tienen es que son muchachos lanzados en sus aventuras, con temple pero jamás - que son delincuentes; frente a la sociedad son receptivos, aceptan el trabajo y otros convencionalismos; frente a la policía no son sus contendores, no los repudian, solo los toman como un organismo conformado por gente estúpida y deficiente.

Estos jóvenes robacoches, suelen proceder de familias de clase media que gozan de posiciones holgadas con padres bien presentados con buenos trabajos pero a los que les ha faltado acierto en la educación del joven y su integración completa a la familia. Estos adolescentes - se adaptan bien al medio comanderil pero se debe anotar que aunque se junten con jóvenes no delincuentes, prefieren la compañía de otros robacoches, más sin embargo - cuando tienen que responder ante la policía ellos se muestran como hombres rectos y atienden sus indicaciones. Se dice que la actividad de tomar coches, no dura sino hasta que termine la adolescencia, una vez pasada ésta - ellos ponen fin a sus actividades, trabajan, se casan - decentemente y se comportan como ciudadanos respetuosos de la Ley.

2.5 El Delincuente Drogadicto.

En este grupo se estudiarán a los jóvenes que son adictos a las drogas heroicas.

Ellos se ven simplemente como drogadictos no como trasgresores, alegan que la droga es un escape como -- otros tantos así el beber o fumar; además con la droga morfinaran los muchos azares que tiene la vida, más aún alegan que debía dejarse vía libre al tráfico de las drogas, pues así ni ellos ni la sociedad que tanto los persigue y nada tiene a cambio para darles no tendrían problema alguno. No aprecian el trabajo y la animadversión máxima la sienten por la policía, esto se debe precisamen

te a sus continuos contactos que pueden comenzar cuando éllos se inician en la droga ya sea en las pandillas de tipo convencional o fuera de éllas, con amigos que ya la frecuentan los cuales les indican que es algo maravilloso; por eso se puede ver que cuando el neófito llega a habituarse se separa totalmente de los nó adictos.

Según la encuesta que hice pude comprobar que estos jóvenes pertenecen a la clase social alta, ya que esta clase es la más privilegiada económicamente y por el costo de dicha droga lo es más fácil adquirirla; sin embargo, a veces también se presenta con mayor frecuencia en la clase media y baja.

2.6 La joven Delincuente.

Las jóvenes delincuentes suelen comparecer ante los Tribunales por muy variados delitos: rechazo de autoridad, descarrío, falta a la moralidad y desenfreno sexual, sin embargo son las acusaciones de índole sexual la que la mayoría de los casos provocan la intervención de las autoridades. Lo general es que se les sorprendan cometiendo actos de promiscuidad sexual, o cuando están próximas a cometerlos; aquí hay algo curioso, pues son muchas las jóvenes que se dán a los actos sexuales, mas no todas paran por delincuentes, sólo aquellas que se rodean de muchachos desenfrenados, realizando actos palpables los cuales en la mayoría de las veces las lleva a quedar fichadas.

no se consideran a sí mismas como delincuentes sino que justifican sus actuaciones, porque tienen problemas especiales: se tratan de aguantadoras y tolerantes, ante la actitud de los demás en especial la de sus padres de los cuales creen no tienen cariño para ellas, repelen la presencia de los representantes de la Ley.

Estas jóvenes delincuentes no se hallan dentro de una clase social restringida sino que aparecen en muy diversos ambientes socioeconómicos. Algunas de ellas tienen hogares desbaratados, pero otras provienen de hogares bien conformados, pero por lo general puede observarse una cierta tensión general, por lo que la joven está situada conflictivamente con alguno de sus padres y el recurso de la delincuencia lo ven como un ensaye teniente a sustituir fuera de la casa la falta de relaciones afectivas.

Cuando tienen relación con algún organismo fichador se muestran agresivas y activas, pero se ha podido comprobar que estas experiencias no son negativas en el sentido que las estimule a seguir, si no más bien las lleva a reformarse.

2.7 El Delincuente Psicópata.

En esta categoría podríamos ver el casillero para encuadrar el resto de trasgresores que cometen delitos extravagantes, de carácter individualista, es aquí donde entran los actos homosexuales, los ataques esporádicos o aislados y otros tipos de perver-

sión sexual. Suelen recibir el diagnóstico clínico de - "neuróticos" o "psicópatas".

Estos jóvenes delincuentes son esquivos, reservados, generalmente se encuentran ajenos de los patrones de conducta que muestran al delincuente habitual, por - ello no se catalogan como tales, pero tampoco se consideran como jóvenes no delincuentes, se creen algo especial personas que soportan preocupaciones acerca de su propia persona. Ven la escuela, la policía, el trabajo como la demás gente, cuando realizan una actitud desusual y torcida que les son propias, es muy probable que estén bajo el influjo de alguna fijación sexual.

Su familia muestran rasgos atípicos y sus padres - tienen contradicciones con estos adolescentes por la - represión que ejercen sobre ellos o por el rigor acerca de cualquier caso que conduzca al sexo; se podría decir que al no existir de parte de los padres una explicación o entendimiento con lo relativo al sexo, el muchacho - busca por su parte, entonces viene la distorsión sobre - él y el experimento mal intencionado.

Se les ve como individuos raros, de costumbres extrañas, pues son personas retraídas y solitarias no sólo para la perpetración de las trasgresiones sino para todas sus actividades.

CAPITULO 7

ALGUNAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTEGER AL MENOR

1. LEGISLACION DE MENORES (ANTECEDENTES)

Colombia también se ha preocupado por proteger al menor de edad, al igual que en casi todos los países del mundo. Dicha protección, en el siglo pasado, se efectuaba por medio de asociaciones caritativas que recibían ayuda de gentes altruistas, pero el Estado comenzó a intervenir a comienzos de este siglo, prestándole auxilio a dichas Entidades a través de ordenanzas así:

En 1.920 se expidió la Ley 98, la cual creó los Juzgados de Menores, Correccionales y Casas de Menores.

En 1923 se dictó la Ley 83 sobre protección del menor trabajador. La Ley 48 de 1924 creó la Junta Nacional de Protección Infantil. La Ley 56 de 1927 versa sobre el empleo en trabajos industriales de menores de 14 años. En 1930 se creó la Ley 9a. sobre asistencia social y escuelas de trabajo, y en uno de sus artículos - creó el Instituto Tutelar Dependiente de la Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Pública y le adscribió las funciones de la Junta Nacional de Protección Infantil -

creada por la Ley 48 de 1924. Luego se expidieron las Leyes de 1926 y 22 del mismo año, 129 de 1932 que adoptó la convención de la Oficina Internacional del Trabajo.

Al Ministerio de Gobierno se le encomendó la tarea de hacer cumplir dichas Leyes, función que le correspondió desempeñar hasta 1945. Luego se creó el Ministerio de Justicia y mediante el Decreto reglamentario 165 de 1947 la División de Menores encargada de la Protección de Menores. Al dictarse la Ley 75 de 1968 se le asignaron las funciones que antes le correspondían a la División de Menores, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

2. LEY 83 DE 1946 "ORGANICA DE LA DEFENSA DEL NIÑO"

Esta Ley vino a establecer la forma de prestarle asistencia al menor desamparado o que se coloca al margen de la Ley; hizo una reglamentación clara y acorde con la época, tanto que al expedirse la Ley 75 de 1968 se tuvieron en cuenta muchas disposiciones consignadas en aquélla.

Algunos artículos de esta Ley no derogados por la Ley 75 de 1968, son:

Artículo primero. "El menor de diez y ocho años (hoy diez y seis años. Ley 75 de 1968, Art. 48 -Derogado, C. de P.P. Art. 664), hombre o mujer, que cometa alguna infracción penal, o que se halle en estado de a-

bandono o de peligro moral o físico, será sometido a las medidas de asistencia y protección preceptuados en esta Ley".

Artículo Doce. "En caso de que un menor de diez y seis años (hoy diez y seis años), sea sorprendido en flagrante delito, o aparezca plenamente comprobado el cuerpo del delito y resultare por lo menos una declaración de testigo que ofrezca serios motivos de credibilidad conforme a las reglas de la crítica del testimonio, o grave indicios de que el menor es el autor o partícipe del hecho que se investiga, será presentado ante el Juez de Menores en el menor tiempo posible si el hecho ocurrió en el Municipio en donde reside este funcionario.

Si el hecho ocurrió en otro Municipio o en cualquier correspondiente, el funcionario de policía iniciará inmediatamente la investigación de la infracción. En este caso deberá el funcionario:

1. Dar noticia inmediata por medio de telégrafo, o si no lo hubiere, por correo, al Juez de Menores sobre la iniciación de las diligencias.

2. Allegar a las diligencias la copia del Acta de Nacimiento.

3. Asegurar la comparecencia del menor, el que nunca podrá detenerse en las cárceles comunes, sino que

será depositado, bajo fianza, en poder de sus padres o parientes o de otras personas que quieran recibirlo.

4.- Alojarlo convenientemente si no fuere posible el depósito anterior, en lugar seguro e independiente de las cárceles comunes.

Artículo Quinto.- "Si la infracción del menor ocurrió en otro Municipio o en cualquier corregimiento, una vez perfeccionadas las diligencias sumarias, serán enviadas al Juez de Menores, quien resolverá lo conveniente al menor.

En caso de que el juez solicite la presencia del menor, el funcionario de policía podrá conceder fianza suficiente que garantice la comparecencia del menor, a fin de que no sea conducido por la policía."

Artículo Diez y Siete.- "En las diligencias que se levanten con ocasión de la infracción legal de un menor de diez y ocho años (hoy diez y seis años) deberá investigarse todo lo relacionado con la materia de dichas diligencias, y especialmente:

1. Si realmente se ha infringido la ley Penal.

2. Quién o quiénes son los autores o partícipes de la infracción.

3. Los motivos determinantes y los demás factores

que influyeron en la violación de la Ley Penal.

4. El actual estado físico-síquico del menor y sus antecedentes de la misma especie, así como los de sus ascendientes y hermanos.

5. La conducta anterior del menor en la escuela, en la familia, en el trabajo, etc.

6. Las condiciones de vida del menor en la familia y en el medio, su ocupación y la de sus padres o personas con quienes viva o haya vivido y trabajado.

7. La capacidad económica del menor y la de sus padres o parientes o personas de quienes legalmente dependa o deba depender el menor.

8. Qué perjuicios de orden material o moral causó la infracción.

9. Si se trata o nó de un menor moralmente abandonado o en estado de peligro moral o físico".

Artículo Veinte. "Cada Juzgado de Menores dispondrá de una casa de observación, cuya finalidad no es corregir al niño sino estudiarlo, que funcionará independientemente de las escuelas-hogares, escuelas de trabajo o reformatorios especiales..."

Artículo Veintiocho. "Todas las actuaciones rela-

cionadas con menores sometidos a la jurisdicción del Juez de Menores, serán secretas y queda prohibido la información al público sobre tales actos."

Artículo Veintiseis. "Cuando un menor de diez y ocho años (hoy diez y seis años) aparezca como autor, partícipe o víctima de un delito, queda prohibida cualquier información hecha por la prensa, por radio o por cualquier otro medio, en la que se dé el nombre del menor, o aún señales que traten de individualizarlo ante el público".

Artículo Treinta y Cinco. "El fallo del Juez de Menores puede consistir en las siguientes medidas:

1. Absolución plena cuando el hecho delictuoso no se hubiere comprobado.

2. Simple amonestación, cuando la falta hubiere sido ocasional y el menor se hallare en un medio familiar sano y apto para su educación. La detención preventiva en este caso no tendrá lugar o será lo más breve a fin de conservar el sentimiento del honor en el niño.

3. Libertad vigilada.

4. Entrega del menor a una persona o institución idónea, a fin de lograr su educación, bajo condiciones.

5. Internamiento del menor en una escuela de trabajo, pública o privada, o en una granja agrícola especial para menores, pública o privada; y

6. Internamiento del menor en un reformatorio especial para menores, por tiempo indeterminado, hasta - cuando se obtenga la reeducación del menor o la formación de su sentido moral".

Artículo Treinta y siete. "La libertad vigilada consiste en confiar al menor a su propia familia, o a un extraño honorable, o a un establecimiento industrial o agrícola, bajo las condiciones que el Juez señala, mediante caución suficiente, si lo juzga necesario, y bajo la - vigilancia del Juez o de los Delegados de Estudio y Vigilancia".

Artículo Treinta y Ocho. "La vigilancia de los menores se ejercerá en forma tan discreta y prudente, que no se ocasione ningún perjuicio al menor, ni se enajene su confianza".

Artículo Cuarenta y Uno. "Para los efectos de esta Ley se entiende que un menor se halla en estado de abandono físico cuando carece de las personas que según la Ley deban suministrarle alimentos, o cuando existiendo éstas, no tengan capacidad para suministrárselos".

Artículo Cuarenta y Dos. "Un menor se halla en es

tado de abandono moral cuando sus padres o las personas de - quienes el menor depende lo inciten a la ejecución de - actos perjudiciales para su salud física o moral; cuando se dedica a la mendicidad o la vagancia, o frecuente el trato con gente viciosa o de mal vivir, o viva en casas - destinadas al vicio; y cuando ejerce algún oficio que lo mantiene permanentemente en la calle o en lugares pú- blicos, o que pone en peligro su salud física o moral".

Artículo Cuarenta y Tres. "Un menor se halla en - estado de peligro físico o moral cuando las personas - con quienes vive padecen de grave enfermedad contagio- sa, o cuando le brindan de manera habitual malos ejem- plos".

Artículo Cuarenta y Cuatro. "En caso de que el - juez de Menores deba absolver a un menor por carencia de pruebas, pero respecto del cual sí hubiere comprueba- do en el juicio que se halla en estado de abandono o de - peligro física o moral, tomará el funcionario todas las - medidas encaminadas a la protección del menor".

Esta Ley está incorporada en lo concerniente en - nuestro actual código de Procedimiento Penal.

3. LEY 75 DE 1968

Esta Ley reglamenta de manera más completa y de- talleda el proteger a la niñez abandonada, recogiendo - aspectos consagrados en la Ley Orgánica de la Defensa

del Niño y en otras disposiciones.

Consta de tres partes: La PRIMERA se refiere a la filiación natural, investigación de la paternidad y los efectos del estado civil. La SEGUNDA se trata de las sanciones penales y de la competencia. Y la TERCERA, que hace referencia al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de la Campaña Nacional de Nutrición. En el tema que nos ocupa consideró importante transcribir las siguientes disposiciones de dicha Ley:

El artículo Veinticuatro, que se adiciona al artículo 65 de la Ley 83 de 1946, dispone que:

"El juez deberá celebrar audiencias para esclarecer la situación del menor desde el punto de vista físico que esté recibiendo, de su educación, de la moralidad del medio en que vive y de la seguridad de sus bienes.

Lo aquí establecido rige también para el caso de los menores que no hallándose bajo patria potestad ni bajo guarda, deben ser provistos de ésta a petición del Defensor de Menores o de otra persona".

Artículo Veintiseis. "El Instituto de Bienestar Familiar cuidará de que los menores no colocados bajo patria potestad, o guarda, estén bajo la atención inmediata de las personas o establecimientos mejor indicados para ello teniendo en cuenta la edad y demás condiciones del menor. Los jueces de Menores o cualesquiera otra

autoridad a cuyo conocimiento llegue el caso de los aquí contemplados darán aviso inmediato a la Entidad indicada y pondrán a disposición de ésta al menor, para los efectos aquí previstos.

Corresponde igualmente al Instituto vigilar que quienes ejercen la patria potestad o la guarda cumplan sus deberes para con el menor, prestando, en caso necesario su colaboración para el escogimiento de las personas o establecimientos a cuyo cuidado inmediato haya de estar el menor; si los padres o guardadores se encontraren en imposibilidad absoluta de darles tal cuidado, o si la medida en cuestión apareciere conveniente para la salud física o moral del menor".

Artículo Cincuenta. "Créase el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como establecimiento público, esto es, como una Entidad dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

El Instituto cumplirá las funciones que le atribuyen la presente Ley, tendrá duración indefinida y su domicilio legal será la ciudad de Bogotá, pero podrá organizar oficinas en otras secciones del país".

Artículo Cincuenta y Uno. "Suprímese el Consejo Colombiano de Protección Social del Menor y de la Familia, los comités Municipales que se hubieren creado y la división de menores del Ministerio de Justicia, de que

trata el decreto extraordinario 1818 de 1964. Entidad que seguirá funcionando como hoy hasta que el Gobierno la incorpore definitivamente en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Las funciones encomendadas a dichos organismos, así como las de la misma naturaleza instauradas por la ley 83 de 1946 y que se hallen vigentes, serán ejercidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los Defensores de Menores que se creen por la presente ley, en los términos de ésta y en cuanto no sean contrarias en sus disposiciones.

Parágrafo. Las partidas presupuestales destinadas e inversiones y al funcionamiento de los organismos que se suprimen serán incluídas de ahora en adelante en el presupuesto nacional con destino al I.C.B.F. desde el momento en que pasen al citato Instituto".

Autorízase al Gobierno para traspasar a dicho Instituto los bienes inmuebles y los bienes muebles y los equipos y enseres de propiedad nacional correspondientes a los organismos suprimidos, al incorporarse en el Instituto".

Artículo Cincuenta y Tres. "Para el cumplimiento de sus fines esenciales, que son los de proveer a la protección del menor y, en general al mejoramiento de la estabilidad y del bienestar de las familias colombianas,

el Instituto tendrá, además de las funciones que le corresponden conforme a los artículos anteriores, las siguientes:

a. Dictar las normas conformes a las cuales deberá adelantarse la actividad enderezada al logro de aquellos fines, coordinando debidamente su acción con la de los otros organismos públicos y privados, tanto en lo que concierne al bienestar material como al desarrollo físico y mental de los niños y el mejoramiento moral de los núcleos familiares.

b. Asistir al presidente de la República en la inspección y vigilancia de que trata el ordinal 1º del artículo 120 de la Constitución sobre las Instituciones de Utilidad Común que tengan como objetivo la protección de la familia y los menores.

c. Recibir y distribuir los recursos y auxilios que se incluyan en el presupuesto nacional con destino a Entidades Oficiales o Particulares que se ocupen de programas de bienestar social del menor y de la familia e inspeccionar la inversión de los mismos.

d. Promover la formación en el país y en exterior de personal especializado en el manejo de establecimientos de asistencia infantil y de rehabilitación de menores lo mismo que celebrar contratos de prestación de servicios con instituciones internacionales, fundaciones pri-

vadas, congregaciones religiosas u organizaciones de voluntariado social para el manejo científico y administrativo de las campañas y de los establecimientos destinados a la protección del menor y el bienestar familiar.

e. Crear establecimientos especializados en el manejo y tratamiento de los niños afectados por retardo en su desarrollo mental y establecimientos de rehabilitación de menores, lo mismo que auxiliar técnica y económicamente a los que de esta naturaleza existan ya en el país y dirigir o administrar los de propiedad nacional que hoy funcionan.

f. Fundar, dirigir y administrar en distintas partes del territorio nacional, centros pilotos de bienestar familiar y protección de los menores, con el objeto de investigar la mejor manera de coordinar la acción de los establecimientos públicos y privados en lo tocante a la salud, educación y rehabilitación de menores, la vinculación de los grupos comunitarios a la protección de la familia y del niño y el ejercicio de la acción tutelar del Estado sobre los menores de conformidad con el Capítulo 1o. de la presente Ley.

g. Formular y dirigir la ejecución de programas de prevención de estados antisociales en la población juvenil y de protección de la mujer.

h. Crear los cargos necesarios de Defensor de Menores y designar las personas que deban desempeñar-

los.

i. Promover la formación de personal especializado para el ejercicio de los cargos de Juez y de Defensor de Menores.

j. Formular ante las autoridades competentes que_ jas contra los Jueces de Menores por negligencia o culpa en el ejercicio de sus funciones.

k. Colaborar en la preparación de los reglamentos que fijen las funciones de la Policía Nacional con respecto a la protección infantil y, llegado el caso, en la que crea la policía especial de Protección Infantil.

l. Preparar para la aprobación del Gobierno proyectos referentes a las normas reglamentarias de las disposiciones legales sobre guarda de menores.

m. Imponer a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, multas en la cuantía y por los procedimientos que señale el respectivo Decreto reglamentario.

n. Crear y organizar una dependencia de recursos humanos, conforme a reglamentación que hará el Gobierno.

ñ. Realizar los demás actos y contratos tendere-

zados al cumplimiento de los fines que señalan por la presente Ley.

e. El Instituto Nacional de Abastecimiento (INA) y la Corporación Proveedora de Instituciones de Asistencia Social (CORPAL) participarán en las campañas de salud y nutrición. Dicha participación será determinada cada año en reunión conjunta de sus directivas con las del I.C.B.S."

Artículo Cincuenta y Cuatro. "Los Ministerios de Agricultura, Salud y Educación Nacional coordinarán su acción con el I.C.B.S. a fin de conseguir especialmente:

a. Una adecuada asistencia prenatal.

b. El mejoramiento de la dieta alimenticia de la mujer en el período de lactancia, y del niño en el período preescolar.

c. La generalización de una organización eficaz de restaurantes escolares o de suministro de suplementos alimenticios.

d. La prestación de un adecuado servicio de medicina preventiva escolar.

e. La extensión de los servicios de asistencia

hospitalaria a la población infantil y de los servicios - de recuperación nutricional de la misma.

f. La vigilancia de los grupos comunitarios sobre la asistencia escolar y sobre el funcionamiento de las escuelas y colegios.

g. El desarrollo de programas de extensión agropecuaria de tipo comunal, y escolar.

Igualmente coordinará el Instituto su acción con la del Ministerio de Trabajo en todo lo relacionado con las regulaciones relativas al trabajo de los menores".

Artículo Cuarenta y Siete. "Los delitos de abandono de los deberes familiares y de la dilapidación, de que tratan los artículos 40 y 41 de la presente Ley se - investigarán y fallará por los trámites señalados por el C.P.C., y conocerán de ellos en primera instancia, los Jueces Municipales de la residencia del titular del Derecho y, en segunda, los Jueces Penales del Circuito - respectivo. Si el procesado fuere menor de diez y seis años la competencia corresponde al Juez de Menores y - se aplicarán las medidas de seguridad de que trata el - artículo 35 de la Ley 83 de 1946.

Si el acusado cumpliere la edad de diez y seis años y el proceso no estuviere definido mediante fallo que haya hecho tránsito a Cosa Juzgada, pasará el expedien-

te al Juez Penal ordinario de la residencia del titular del Derecho".

Artículo Cuarenta y Ocho. "Para todos los efectos legales de orden penal relacionados con menores de edad, ésta queda reducida al máximo de diez y seis años. Quedan así mismo modificados los artículos 30 del C.P. y 12 y 14 de la Ley 83 de 1946".

Artículo Veinticinco. "De las diligencias para la prohibición de guardas legítimas y dativas de menores, conocerán los Jueces de Menores. En la designación de guardador dativo que éstos deban hacer, preferirán a la persona o personas que indique el Defensor de Menores."

4. LEY 27 DE 1974

Por medio de esta Ley se dictan normas sobre la creación y sostenimiento de centros de atención integral al preescolar, para los hijos de empleados y trabajadores de los sectores públicos y privados, haciéndolo extensivo a la población menor de siete años, proveniente de trabajadores independientes y de padres que se encuentran en estado de desempleo.

Algunas disposiciones de esta Ley son:

Artículo Primero. "Créanse los centros de atención integral al preescolar para los hijos menores de -

siete (7) años de los empleados públicos y de los trabajadores oficiales y privados.

Artículo Segundo. "A partir de la vigencia de la pre. ley, todos los patronos y entidades públicas y privadas, destinarán una suma equivalente al 2% de su nómina mensual de salarios para el I.C.B.F., atienda a la creación y sostenimiento de centros de atención integral al preesco lar, para menores de siete años hijos de empleados públicos y de trabajadores oficiales y privados.

Parágrafo. Los centros de atención integral al preescolar que se creen por la presente ley, harán parte de un sistema nacional de Bienestar Familiar, y tendrán el carácter de Instituciones de utilidad común. Quedan incluídas en la denominación a que se refiere este artículo, las instituciones que prestan servicios de Sala-cunas, Guardería y Jardines infantiles sin ánimo de lucro, los centros comunitarios para la infancia y similares".

Artículo Séptimo. "El I.C.B.F. extenderá estos programas y servicios a la población menor de siete años, -- proveniente de trabajadores independientes y de padres que se encuentren en estado de desempleo".

Artículo Décimo. "El Gobierno Nacional, al reglamentar la presente Ley determinará la cobertura de los centros de atención integral al preescolar, siguiendo prioridades específicas y, determinará la participación económica para la utilización de los servicios, de acuerdo a ta

rifas diferenciales, según niveles de salarios o situaciones de desempleo".

Parágrafo. Los hijos de los trabajadores que devenguen el salario mínimo y los de los desempleados no pagarán en ningún caso por el servicio a que esta ley se refiere.

5. DECRETO Nº 00626 de 1975

Este Decreto reglamenta la ley 27 de 1974 sobre creación y sostenimiento de centros de atención integral al preescolar.

Contiene disposiciones tales como:

Artículo Veintiuno. "En la prestación de los servicios de que trata el presente Decreto, el I.C.B.F., dará especial prioridad a las zonas marginadas de las ciudades, a las áreas rurales más necesitadas y a los barrios obreros. Así mismo el Instituto dará atención preferencial a los hijos menores de dos (2) años de los trabajadores que tengan más de cincuenta empleados".

Artículo Veintidós. "La contribución que se pagará en los centros de atención integral al preescolar por el servicio prestado a cada niño, será fijada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en una escala de porcentajes elaborada con base en la relación entre el ingreso familiar y el salario mínimo vigentes en la región en

donde se preste el servicio.

Los huérfanos menores de siete años y los hijos de - los desempleados y de los trabajadores que devenguen el salario mínimo recibirán el servicio en forma gratuita en los centros de atención integral al preescolar".

Artículo Veinticuatro. "En ningún caso se exigirá contribución económica a los hijos de los trabajadores - incapacitados o que demuestren haber perdido su empleo".

6. LA ADOPCION

La Adopción también viene a ser una forma de proteger al menor por cuanto le brinda la oportunidad de tener un hogar si no lo tiene, o mejor al suyo, o quedar en condiciones más favorables, ya que hoy se pueden adoptar menores de 18 años quedando asimilados a los hijos legítimos.

La ley 5a. de 1975 no trae una definición de los que es adopción, como sí lo hacía el Art.º 269 del C.C. cuando decía: "La adopción es el prohijamiento o admisión como hijo de quien no lo es por naturaleza".

Los diferentes autores tanto nacionales como extranjeros, han consagrado sus definiciones y es así, para - VALENCIA ZEA la adopción es: "El prohijamiento como - hijo legítimo de quien no lo es por naturaleza". Evidentemente, el fin primordial de la institución es conceder

como hijo legítimo y deberes como padre legítimo en el adoptante ya que se abarcaría y defendería a las partes de maniobras engañosas. Para EDUARDO RODRIGUEZ PIÑERES, la adopción es: "un acto jurídico, solemne celebrado con previa autorización judicial por cuyo medio se crea entre dos personas relaciones de familia análogas a las que genera la familia legítima". Es una definición bastante acertada, ya que en ellas se encuentran incluidos los fines, consecuencias y lazos que integran el complejo concepto jurídico de la Institución en estudio. Otro tratadista de Derecho de Familia, el Doctor Suárez Franco la ha definido como "una Institución jurídica que persigue fines de carácter social, los cuales son los que se derivan del prohijamiento, no puede asignársele un mero valor económico o patrimonial".

En nuestro concepto la adopción es la admisión como hijo legítimo de quien ha sido abandonado, o no puede ser criado, educado y establecido por sus padres de sangre, previa la tramitación de un proceso.

En lo referente a su naturaleza jurídica, tratadistas como PLANIOL, RIPERT, JOSSERANTE, y otros han considerado a la adopción como un contrato ya que consideran que el acuerdo de voluntades debe presidir el acto adopcional. Esta tesis se encuentra recevaluada, ya que en la actualidad la mayoría de las legislaciones determinan las consecuencias de la práctica adoptiva, lo cual nos induce a pensar que hoy por hoy, la idea de considerar a la adopción como un contrato carece de valor.

Nosotros creemos que la adopción en nuestro sistema es mas bien una convención ya que si en verdad se requiere el acuerdo de voluntades por parte de los interesados, ese acuerdo debe estar acompañado de una severa intervención judicial, para poder comprobar si el acto se ajusta al Derecho o nó.

6.1 Sujetos de la adopción:

6.1.1 El adoptante

O sea el sujeto activo: se lo considera así porque es él quien ejerce la acción de adoptar.

El adoptivo constituyendo el sujeto pasivo sobre el cual recae la adopción.

El adoptante conforme a lo preceptuado en el Artículo 269 del C.C., nueva redacción de la Ley 5a. de 1975 puede adoptar cualquier persona natural siempre que sea capaz, mayor de 25 años. De acuerdo al Art. 271 del C.C., el marido y la mujer pueden adoptar conjuntamente, siempre que uno de éllos sea mayor de 25 años.

6.1.2 El adoptado

O sea el sujeto pasivo de la adopción, debe ser menor de 18 años, se consagra una excepción para poder adoptar a una persona mayor de 18 años y élla es cuando el adoptante ha tenido el cuidado personal del adoptado antes-

de que cumpliera la edad indicada de 18 años, es apenas un justo reconocimiento a la labor desarrollada en bien del menor, porque se podría dar el caso de que una persona que ha cumplido 18 años, ya no necesita de la protección legal y podría entrar a desbaratar lazos íntimos de afecto hacia sus protectores.

6.1.3. Consentimiento del adoptable

Nuestra legislación expresa que ese consentimiento corresponde a los padres o en su defecto a las personas que con criterio supletorio señala la norma. En relación con esta disposición pueden presentarse tres situaciones:

a. La primera alude al adoptado que a más de ser menor, es impúber, evento en el cual el consentimiento corresponde en primer lugar a los padres si falta uno de éllos, basta con el consentimiento del uno, si son los padres quienes faltan, será necesario el consentimiento del guardador y si falta éste, lo deberá dar el Juez de Menores y si falta éste, lo hará la Institución debidamente autorizada por el I.C.B.F., en donde se encuentre el menor.

b. Es que no obstante ser menor, ya sea púber y en consecuencia el consentimiento es doble. Habrá necesidad de pedir el consentimiento en la misma forma que en el caso anterior y además el consentimiento del menor.

c. Es prestación del consentimiento personal por parte del adoptado que tiene capacidad jurídica plena.

CAPITULO 8

INSTITUCIONES DE REHABILITACION

La solución planteada por el Estado Colombiano para tratar de resolver el problema del delincuente juvenil o gamín, en el momento se centra en Instituciones que atienden a los menores con diferentes tipos de programas los cuales pueden ser de recepción, rehabilitación, observación, reeducación, etc. Sin embargo, la mayoría están en la etapa inicial y por lo tanto a nivel experimental en el aspecto organizativo y de funcionamiento. Probablemente por ésto se presenta la explosión de Instituciones, cada una de éllas con un enfoque y programas estructurados de acuerdo con la concepción personal que tienen del problema.

Por otra parte, además de la falta de coordinación entre las Instituciones, se presentan otros problemas específicos como vivir en casa en arriendo, las que deben desocupar tan pronto se cumpla el contrato. Esto repercute en los programas que tratan de adelantar, pues le impiden mantener la continuidad en una misma área -- geográfica. Están localizadas tanto en el centro de la

ciudad como fuera de ella, lo que dificulta la comunicación entre sus directivos.

El aspecto recreativo ha sido descuidado, por lo general depende de la iniciativa de uno o dos profesores, quienes comprenden que deben tratar niños con necesidades creadas de adultos, pero que retienen en gran parte su condición de menores en lo referente a diversiones que reclama su misma edad. Además, los sueldos que recibe el personal de profesores es muy bajo en relación con la magnitud del problema que deben tratar.

Entonces, por lo general le dedican el tiempo que tienen comprometido con la Institución para dictar sus clases y cobrar los salarios pero tienen poca motivación para entregarse al programa puestos que ellos van a seguir programas demasiado rígidos que no van a llenar las espectativas de ellos ni de los jóvenes que están tratando de rehabilitar.

Los delincuentes juveniles de Bogotá, en un 64.6% ha pasado por una Institución que trata de ayudarlos. Los motivos que han sido muy diversos: curiosidad, han sido llevados o enviados allá por alguna autoridad.

El 34.4% no conoce o no desea conocer una Institución, sus motivos varían desde los que están en la etapa de transición y por lo tanto no las conocen y los que saben de ellas por referencias de miembros de sus galla-

das quienes les explican los castigos que sufren; los - físicos no tienen muchos que envidiarle a los que reciben en el hogar: "jueto" que reciben de los profesores, - golpes de los jóvenes mayores, reclusión en celdas "soprivilegios en alimentación y sostenimiento, deben someterse a prácticas homosexuales de algunos profesores.

probablemente la institución sea el mecanismo adecuado para integrar el menor a la sociedad, pero dentro de un esquema de funcionamiento muy distinto al que hay hoy en las instituciones que trabajan en Bogotá. En la ciudad capital trabajan en el problema, a nivel de institución, el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito Especial de Bogotá, El I.C.B.F., la Beneficencia de Cundinamarca y Asociaciones Privadas Religiosas y Laicas.

En Bogotá y sus alrededores existen Instituciones tales como: Amparo de Niños, Granja Agrícola Australia, Granja el Rosario, Club Michín, Albergue de Protección Infantil, Centro de Observación No. 2 y No. 3, etc.

1. CENTRO DE OBSERVACION DE MENORES

Tiene como finalidad recluir a los menores de 16 años que han infringido la Ley Penal; la permanencia del menor en estos centros es de 3 meses; es un período de observación, ésto teóricamente pues en la práctica no opera ya que a menudo se presentan casos de menores cu-

ya permanencia se prolonga por espacio de un año o más.

En cuanto al procedimiento empleado es similar al - que existe en cualquier establecimiento carcelario, con la única diferencia de que se les presta asistencia médica y siquiátrica si la estiman necesaria para la salud - física y mental del menor; una vez haya ingresado se procede a la reseña y a ficharlo, dándoles de esa manera igual tratamiento que al delincuente común.

2. ALBERGUE INFANTIL DE BOGOTA

Es una institución de protección, destinada a dar - alojamiento, cuidados y educación a niños huérfanos, o - que teniendo sus padres, éstos se encuentran en condiciones económicas precarias, o que provienen de hogares donde existen conflictos familiares que hacen imposible la permanencia del menor en su hogar, por los peligros- físicos y morales que pueden acarrearle.

En ningún caso puede considerarse como un establecimiento de carácter punitivo, pues sólo se persigue evitar perjuicios en el niño como consecuencia de la ausencia, incapacidad o conducta poco edificante de sus padres. En un principio se creó especialmente para niños gamines, pero desde hace algunos años se restringió la - entrada a estos niños por considerar peligroso mesclargamines con los demás niños.

3. HOGARES CLUB MICHIN DE BOGOTA

Son una Institución dedicada a la reeducación social y a la protección de niños abandonados y de aquéllos que no encuentran en su hogar las condiciones afectivas y económicas adecuadas para un desarrollo normal.

Esta Institución fué formada en el año de 1958 por iniciativa de un grupo de voluntarias residentes en Bogotá. En un principio recogió a 20 niños de las calles y les proporcionó techo, alimento, vestuario y más tarde, educación.

Los niños se agrupan alrededor de un núcleo familiar, cuyo centro es un matrimonio con sus hijos que viven en cada una de las casas destinadas para ello, en donde los esposos hacen las veces de padres de los niños y como jefes de hogar tratan de crear una atmósfera familiar, evitando la disciplina rígica e impersonal y procurando proporcionar un hogar donde los niños puedan desarrollarse en un ambiente de comprensión, tolerancia y afecto.

Allí son enviados a la escuela a cursar los 5 años de primaria, luego pasarán a estudiar bachillerato o seguirán cursos de capacitación técnica, según las capacidades del muchacho y sus aspiraciones.

Se prefiere que el niño reciba sus estudios en escuelas públicas con el fin de no marginarlo de la sociedad;

al terminar la educación primaria generalmente opta por ingresar al Sena.

El fin primordial de esta institución es la orientación y educación de la niñez abandonada y la creación de un medio apto para el desarrollo de aquellos niños que carecen de un hogar adecuado.

Son específicos los siguientes fines:

1. Prevenir la vagancia.

2. Establecer los contactos con los padres y las familias del menor.

3. Educación, orientación y mejoramiento de las relaciones familiares.

4. Proporcionar al niño una escolaridad que le permita el buen desarrollo intelectual.

5. Suministrarle los medios físicos necesarios.

Existen tres programas:

1. Internado y semi-internado.

2. Asistencia a familias de niños tanto internos como semi-internos.

3. Asistencia a familias de escasos recursos económicos seleccionadas con niños en edad escolar.

Estos programas están destinados a dar asistencia no sólo al menor, sino también a sus familiares; tiende a orientárseles pues ante todo se busca el reintegro del niño a su hogar y, por lo tanto, sería muy difícil lograrlo si se pierde todo contacto con la familia de los menores.

Para la admisión la edad máxima requerida es de doce años y no se permite el ingreso a los menores que presenten trastornos graves de personalidad, así como también si presentan defectos físicos graves. Un 70% de los jóvenes que han estado en el Club Michín se han integrado a la sociedad. El porcentaje de fugas es bajo, de cada 100 muchachos, huyen 5, generalmente en los cinco primeros meses de permanencia.

4. INSTITUTO DE PROTECCION "EL SANTO ANGEL"

4.1 Reseña Histórica

El Instituto de Protección "El Santo Angel", surgió como una necesidad ante el grave problema de la vagancia, pequeños hurtos, robos, y afluencia de menores de diferentes ciudades del país, situación que agudizaba en las épocas de turismo, ocasionando serios problemas tanto al comercio, como a los visitantes. Estos menores al ser recogidos por las autoridades para reprenderlos por

sus actos de vandalaje eran llevado a los patios del Co - mando de Policía o al Permanente, situación desventjosa para ellos, por el hecho de agruparlos con adultos ya iniciados en la delincuencia, facilitando de esta forma su participación en actividades delictivas.

Y fue así como mediante la Resolución No. 125 de Marzo 11 de 1969, se reconoció personería jurídica a este Instituto de Protección, por iniciativa de la señora Emma de la Rosa de Martínez y Daira Santander de Alvarado.

La Institución atiende un promedio de treinta y seis niños que oscilan entre los 8 y 16 años, provenientes de varios Municipios del Departamento y que se encuentran en estado de abandono total o parcial.

Los menores son atendidos en las aulas de la institución donde se les trata de orientar y nivelar, con el fin de integrarlos a la escuela que funciona en dicho centro.

El Instituto de Protección Santo Angel, es una entidad sin ánimo de lucro y como tal participa de la naturaleza jurídica de las fundaciones: creada con el objeto de prestar los servicios de reeducación y protección a aquellos menores que carecen de estructura familiar o que se encuentren en peligro moral y físico o que tengan problemas de conducta y se haga necesario su internamiento. Además, para aquellos menores que hayan infringido la ley y que deban ser internados por mandato de los jueces

de Menores.

4.2 Finalidad

El Instituto de Protección"El Santo Angel", tiene como finalidad la Reeducación y protección de Menores, a través de la escolaridad, capacitación laboral y cualquier otro medio adecuado para este fin.

Las instituciones de protección son, centros destinados a proporcionar alojamiento, cuidados, educación y formación a los niños que carecen de familia, o personas responsables o que necesitan ser separados de su familia para evitarles daño físico o moral.

Otra finalidad sería, la de proporcionarle la enseñanza de un arte u oficio acorde con su edad, aptitudes e intereses, que le sirvan para vincularse a un trabajo productivo al egreso de la institución y/o continuar su capacitación.

Realizar una labor formativa mediante la enseñanza de hábitos y valores positivos que preparen al menor para ser un adulto bien estructurado física, intelectual y moralmente en el medio en el cual le corresponde actuar.

4.3 Organización Administrativa

En la actualidad, el Instituto de Protección "El Santo Angel" cuenta con la siguiente planta de personal:

Un Director
Una Secretaria
Un Administrador
Un Pagador
Una Trabajadora Social
Un Psicólogo
Un Médico
Cinco Profesores
Cuatro Educadores del Plantel
Un Dragoniante de la Policía Nacional
Dos empleados para la Cocina
Un Conductor
Un Calador

4.4 Funciones del Director

1. Programar, organizar, ejecutar, supervisar, y evaluar con la participación de los colaboradores las actividades a realizar dentro del Instituto de conformidad con los programas y políticas del Concejo Directivo del Instituto de Bienestar familiar en todo cuanto se relacione con el tratamiento del menor y la familia.

2. Le corresponde así mismo la vocería del Instituto que la ejercerá ante el Concejo Directivo del I.C.B.F. y demás Autoridades en lo que hace referencia al cumplimiento de las normas legales.

3. Rendir informe mensual sobre las actividades desarrolladas y la situación general de la Institución al -

Concejo Directivo en sus reuniones y enviar copia al I.C.B.F.

4. Elaborar el proyecto de presupuesto que se presentará al Concejo Directivo y al I.C.B.F. para la siguiente vigencia fiscal en la primera quincena del mes de noviembre de la vigencia a expirar.

5. Presentar iniciativas, proyectos y sugerencias al Concejo Directivo en Atención al buen funcionamiento de la Institución.

4.5 Funciones de la Trabajadora Social

1. Prestará sus servicios al Instituto de Protección "El Santo Angel", de acuerdo a la reglamentación que haga el jefe de Asistencia legal del I.C.B.F. en coordinación con el Instituto.

2. El servicio a prestar será dos días en la semana, tiempo que la trabajadora social, dedicará en forma total a la Institución.

3. Debe realizar las investigaciones sociales que sean necesarias, y remitir mensualmente a los juzgados, el informe de los menores que sean internados por los jueces.

5. HOGARES SUSTITUTOS

Consisten "en la colaboración de una familia rigurosamente seleccionada que por determinado tiempo y previo convenio con el I.C.B.F., le ofrece al menor cuidados afectivos y materiales como si fuera un hijo más de la familia".

Posteriormente, el menor regresa a su hogar natural si las condiciones en éste son favorables, de lo contrario se enviará a una institución de capacitación o educación según su edad.

Con estos hogares sustitutos se pretende proteger al menor y prodigarle los cuidados que por su edad necesita y proporcionarle el ambiente familiar que desafortunadamente no le pudieron brindar sus primogenitores.

Los hogares sustitutos son el mejor servicio que se puede prestar a dichos niños, puesto que "pueden responder y beneficarse de la acción individualizada con personas que haciendo las veces de padres les proporcionan un ambiente familiar".

Los objetivos son:

1. Dar hogar a los niños que carecen de él.
2. Obtener el reintegro del menor a su familia.

3. Orientar y ayudar a las familias.

4. Informar a la sociedad para que ésta tome conciencia del grave problema de la niñez desamparada.

Se ha considerado que dichos hogares son la mejor manera de prestarle asistencia al menor, pues siendo el número de niños un poco reducido es más fácil dedicarse a éllos y así poder proporcionarles lo que éllos necesitan, tratando de este modo suplir el hogar. Además, los establecimientos pequeños con personal adecuado resultan más eficaces que las instituciones con capacidad para albergar un número considerable de niños, pues generalmente no cuentan con personal suficiente, lo que impide que se cumpla a cabalidad los fines perseguidos.

Se pretende que los niños que se encuentran en dichos hogares puedan luego ser adoptados y de esta forma proporcionarles cierta estabilidad, aún cuando ésta es más fácil obtenerla cuando el menor adoptado es de dos años.

5.1 La ciudadela del Niño -La Florida-

Está situada en el sur-oriente del parque La Florida. Se ha creado especialmente para niños varones que han pasado por los siguientes centros: LIBERIA, en la cual se llevaron a cabo los primeros ensayos de metodología nueva de la e-

ducación.

BOSCONIA, que es el centro de recepción del programa, con capacidad para alojar 200 a 250 niños, en donde se les permite acceso al gamín, puede entrar y salir cuando quiera y se le presta servicio médico y odontológico, se les proporciona alimentos y se les soluciona el problema de aseo personal (baño, peluquería, lavandería, etc.).

CHIBCHALA, es un centro en el cual funcionan los talleres.

LA ARCADIA, encargada de la parte de educación académica del programa. En dicha institución, que es una verdadera ciudad para el joven, encuentra hogar, educación, trabajo y recreación. A la ciudadela el menor entra voluntariamente y puede abandonarla cuando lo estime conveniente; en ella goza de una libertad absoluta, permitiéndoseles toda clase de actos inclusive los que no consideran censurables, ya que si se les implanta una disciplina muy severa es muy difícil que el muchacho permanezca en la institución, puesto que ama la libertad y odia la autoridad.

La Ciudadela del Niño tiene como objetivo principal implantar un sistema de pedagogía moderna. Tiene capacidad para unos 500 niños: consta de 32 casas que forman cuatro barrios de 8 casas cada uno, en cada casa hay al-

rededor de quince muchachos, quienes de común acuerdo escogen el jefe de la CALLADA, quien será el encargado de ejercer el dominio sobre el grupo y velar para que los integrantes del grupo cumplan sus deberes. Tiene teatro sala de lectura, biblioteca, y se busca fomentar con éllo las actividades artísticas y culturales. Los muchachos se reunen periódicamente con el fin de dialogar y si lo estiman conveniente para juzgar la conducta de sus compañeros que han realizado actos censurables; por el grupo, en muchas reuniones se decide acerca de la sanción que debe impónérsele al infractor.

El ideal de las directivas y miembros del proyecto sería llegar al autogobierno de los niños y los esfuerzos están encaminados a tal fin; se busca darle al menor que ingresa a la institución un nuevo ambiente familiar y comunitario y procurar su integración a la comunidad, a través de relaciones interpersonales y de diálogo constante tratando de sustituir valores y actitudes que el muchacho trae de la calle, por los nuevos valores que son los aceptados por la sociedad.

El proyecto hace énfasis en la necesidad de capacitar al joven y de esta manera darle posibilidad de defenderse en el futuro; se cree que orientándolo y utilizando sistemas no represivos, el muchacho llegue a respetar la ley y el orden establecido.

CAPITULO 9

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Después de haber investigado sobre el tema de "el por qué de la Delincuencia juvenil en Colombia", puedo anotar las siguientes conclusiones, lo mismo que algunas sugerencias:

1. La casi totalidad de los factores sociales y económicos que rodean a la niñez y a la juventud colombiana, les son adversos. El Estado Colombiano no le ha concedido toda la importancia que tiene este sector de la población. Garantías de educación, salud, trabajo, nutrición, son inexistentes.

2. Las Leyes Colombianas referentes a los menores, no hay pasado de ser buenes intenciones de los Legisladores. Los pocos establecimientos de reeducación que existen en el país -concentrados en las grandes ciudades- no tienen las condiciones físicas, higiénicas y morales para cumplir con su objetivo.

Además debemos ser conscientes, y admitir que existe la delincuencia y con ella una serie de medidas, algunas bien redactadas pero mal aplicadas, no se puede negar que los Legisladores se han preocupado por el me-

nor pero estas preocupaciones se quedan truncas al no - realizarse como debe ser.

Hay que ver que entre nosotros al menor no se le dá el trato merecido, no porque las normas no lo prediquen sino porque en la práctica lo dicho se queda escrito.

Se deben dictar normas adecuadas al medio y las situaciones, además dar los elementos para su aplicación verdadera, éllo se conseguiría formando equipos compuestos por psicólogos, criminólogos, trabajadores sociales, etc., que se interesen en el estudio del joven y los factores que lo llevaron al acto, es decir, no sólo ver el - hecho, sino la personalidad de su autor, para no considerar al delincuente juvenil como clase social, sino como alguien que luego de su error producido por muchas circunstancias, se va a desenvolver dentro de la sociedad como cualquiera otra persona, sin que se quede estigmatizado para siempre.

El delincuente juvenil se ve como un debilitamiento o rompimiento de vínculos entre el niño y sus familiares; por lo cual deambula por las calles, como errante, realizando actuaciones de niños unas veces y de acultos otras.

El joven delincuente o gamín es una de las consecuencias de la miseria, analfabetismo, migraciones o éxodos rurales, etc., predominantes en el país, cuál se palpa

en la clase menos favorecida.

Según mi juicio y modo de ver, quiero hacer unas sugerencias para organizar un futuro mejor a los jóvenes desprotegidos y desamparados:

1. Con el fin de asegurar la buena aplicación a la problemática del menor en cuanto al campo pedagógico se refiere, se debe capacitar mejor a los aspirantes para prestar sus servicios en los centros de Educación Especial.

2. Los grupos de trabajadores sociales deben intensificar las visitas domiciliarias, para preparar mejor el ambiente del menor cuando salga de la Institución y ver las aptitudes de la familia ante el problema.

3. Se debe fundar la comunidad terapéutica en los Centros de Educación Especial.

4. Se debe investigar por parte del Consejo Técnico de la Institución si el menor necesita o nó del internamiento.

5. La desnutrición es consecuencia no sólo de la falta de alimentos sino también de la inadecuada selección de los mismos, por lo cual se dará información sobre educación nutricional a toda la población, para enseñar la importancia de su suministro acompañada de efectividad.

6. Se deben analizar los problemas de los menores con el equipo interprofesional, para el manejo y conducta a seguir con el menor.

7. Se debe informar a padres y comunidad para que éstos informen a los niños sobre los efectos del alcohol y las drogas.

8. Creo que el adolescente requiere en muchas ocasiones manejo individual, teniendo en cuenta sus problemas específicos.

9. Se deben tener en cuenta las recomendaciones de los trabajadores sociales y del equipo técnico cuando se otorgue libertad a los menores.

10. En las Facultades de Derecho, se debe intensificar el Derecho de Familia.

11. Se debe realizar una evaluación anual de los programas educativos y recursos humanos y su reestructuración.

12. Sería conveniente conseguir con instituciones, como la Caja Agraria, Sena, Incora, Inderena y otras, no sólo asesoría técnica, sino la consecución de equipos y herramientas para el trabajo de los menores.

BIBLIOGRAFIA

ARCINIEGAS, Reinaldo — El Menor ante la Ley Penal. Bogotá. I.C.B.F.

DAVID, Pedro R. — Sociología Criminal Juvenil. Buenos Aires. Edit.. La Palma. 1968.

DEWEY L. T., Tralend — Herencia Conducta y Motivación.

DUVERGER, Mauricio — Sociología Política.

BOLETIN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO Nº 174 Pág. 357. 1970. — Delincuencia Juvenil y Diserción Escolar.

GUTIERREZ, José. — Camín un Ser Olvidado. México. 1972.

GEORGES, Heuyer. — La Delincuencia Juvenil. Edit. Tiempo Nuevo. Caracas. Venezuela.

GESSEL, Arnold y Otros. — El Niño de 13 a 14 años.

FRIEDLANDER, Kate. — Sicoanálisis de la Delincuencia Juvenil. Edit., Paidos. 1967.

BORAS PLACIDO, Alberto — Jóvenes Desviados y Delincuentes.

KARDINER, Abraham. — El Individuo y su Sociedad. Traductor Adolfo Alvarez. México. Edit., Fondo de Cultura Económico. 1979.

LEY 75 de 1968.

LEY 83 de 1946.

LEY 27 de 1974.

MARTINEZ LOPEZ, Antonio J. Rehabilitación del Menor Desadaptado Social. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 1976. Edit., Procencia Ltda.

MIDDENFORFF, Wolf Criminalidad de la Juventud. Traductor, José María Rodríguez de Barcelona. Edit., Ariel Juvenil. 1966.

MIRA Y LOPEZ, Emilio. Psicología Evolutiva del Niño y del Adolescente. Río de Janeiro. Edit., El Ateneo. 1978.

POROT, Mauricio. El Niño y la Familia.

REYES, Alfonso Criminología. 4a. Edición. 1979.

I.C.B.F. Las Instituciones Como Servicio de Bienestar al Menor. Ministerio Salud Pública.

SABATER, Antonio Juventud Inadaptada y Delincuente. Ediciones Hispano Europea. Madrid. 1968.

SIVORI R., Alfredo La Criminalidad de los Menores. Edit. Buenos Aires. 1944.

SPRANGER, Eduardo. Psicología de la Edad Juvenil. Editorial Revista de Occidente. Madrid. 1965. 7a. Edición.

TORRES BUITRAGO, Luis A. De la Paternidad Responsable. Comentarios a la Ley 75 de 1968. Bogotá. Febrero 1970.

GRAZAL. Jean La Infancia Delincuente. Traductor, Esther Berstein. Buenos Aires. Edit., Peidos. 1967.

ROSARD, James H. S. y BOLL STOKWER, Eleanor. Sociología del Desarrollo Infantil. Versión Española de Mariano Santiago Luque. Madrid. 1969.

WEST, Donald J. Delincuencia Juvenil. Traductor Juan Godo Costa. Barcelona. Edit., Labor. 1970.

AN
T 28904
D364.39861
Z24 Zambrano Muñoz, Fernando Rafael
Ej.1 El por que de la la delin- VENCE
cuencia juvenil en Colombia

NOMBRE Luis Alberto Enriquez	17-82
No. del Carnet ID. 129.	
NOMBRE Luis Alberto Enriquez	
No. del Carnet ID. 129	
NOMBRE Paulo Espinz	

AN
T
D364.39861 28904
Z24
Ej.1